

MEMORIA DEL REGISTRO DE
CONTRATOS DEL
AYUNTAMIENTO DE MADRID Y
SU SECTOR PÚBLICO

2020

**MEMORIA DEL REGISTRO DE CONTRATOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
Y SU SECTOR PÚBLICO 2020**

I. PRESENTACIÓN	3
II. RESUMEN EJECUTIVO	7
➤ Ayuntamiento y Organismos Autónomos	9
➤ Empresas del Sector Público Municipal.	12
➤ Empresa Municipal de Transportes (EMT)	14
III. LA CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS. AÑO 2020 Y EVOLUCIÓN 2018-2020.	16
III.1. CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS	18
III.1.1. ACTIVIDAD DE LOS ORGANISMOS CONTRATANTES.....	18
III.1.2. TIPO DE CONTRATO	22
III.1.3. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	24
III.1.4. TIPO Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.....	27
III.1.5. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.....	29
III.2. CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE SISTEMAS DE RACIONALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	31
III.2.1. ACUERDOS MARCO (NO CENTRALIZADOS)	31
III.2.2. COMPRAS CENTRALIZADAS	32
III.3. CONTRATOS MENORES	33
III.4. CONTRATOS DE COSTE CERO O QUE HAN GENERADO INGRESOS	37
III.5. INCIDENCIAS DE CONTRATACIÓN	38
IV. LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL. AÑO 2020 Y EVOLUCIÓN 2018-2020	41
IV.1. CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS	43
IV.1.1. ACTIVIDAD DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL.....	43
IV.1.2. TIPO DE CONTRATO.....	45
IV.1.3. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.....	47
IV.1.4. TIPO Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	51
IV.2. CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE SISTEMAS DE RACIONALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	54
IV.2.1. ACUERDOS MARCO (NO CENTRALIZADOS).....	54
IV.3. CONTRATOS MENORES	56
IV.4. CONTRATOS DE COSTE CERO O QUE HAN GENERADO INGRESOS	58
V. LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES. AÑO 2020 Y EVOLUCIÓN 2018-2020	62

V.1. CONTRATACIÓN DE SECTORES EXCLUIDOS (LEY 31/2007, REAL DECRETO LEY 3/2020) Y NO EXCLUIDOS (LEY 9/2017)	64
V.1.1. TIPO DE CONTRATO.....	69
V.2. CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE SISTEMAS DE RACIONALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	70
V.2.1. ACUERDOS MARCO (NO CENTRALIZADOS).....	70
V.3. CONTRATOS MENORES	72
V.4. INCIDENCIAS DE CONTRATACIÓN	73
VI. CONTRATOS QUE HAN SIDO OBJETO DE RESOLUCIÓN EN 2020 Y SUS CAUSAS	75
VII. LA CONTRATACIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE EN 2020	77
VII.1. APLICACIÓN DE LA RESERVA DE CONTRATOS Y DE LA FIJACIÓN DE PORCENTAJES MÍNIMOS DE RESERVA.....	77
VII.2. LA INCORPORACIÓN DE CLÁUSULAS ÉTICAS DE COMERCIO JUSTO.....	79
VII.3. LA INCORPORACIÓN DE CLÁUSULAS SOCIALES.....	80
VIII. IMPACTO DERIVADO DEL COVID-19 EN LA CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SU SECTOR PÚBLICO EN 2020	84
VIII.1 MEDIDAS ADOPTADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN Y SERVICIOS EN EL CONTEXTO DE LA CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19.....	85
VIII.2 CONTRATOS DE EMERGENCIA.....	88
VIII.3 INCIDENCIAS DE SUSPENSIÓN POR COVID.....	91
IX. RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN	92

I. PRESENTACIÓN

Objeto

La Memoria del Registro de Contratos del Ayuntamiento de Madrid correspondiente al año 2020 tiene por objeto dar a conocer y difundir la información estadística más relevante acerca de la contratación celebrada por el Ayuntamiento de Madrid y su Sector Público durante el referido año.

Los datos se obtienen mediante la explotación de la aplicación informática RECON, en la que se inscriben los contratos formalizados y se comunican las adjudicaciones que no precisan formalización llevadas a cabo durante el año.

Desde la entrada en vigor, el 14 de octubre de 2017, del actual Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Contratos del Ayuntamiento de Madrid, son objeto de inscripción en este Registro los contratos siguientes:

- a) Los contratos administrativos, acuerdos marco y contratos privados adjudicados por el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos públicos que se rigen por la normativa contractual.
- b) Los contratos privados celebrados por los entes, organismos y entidades del sector público municipal que se rigen por la normativa contractual.
- c) Los contratos comprendidos en el ámbito del Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales, por el que se trasponen la Directiva 2014/25/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, relativa a la contratación por entidades que operan en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, y la Directiva 2014/23/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, relativa a la adjudicación de contratos de concesión.

Asimismo, son objeto de comunicación al citado Registro los contratos menores.

Con carácter general, el perfeccionamiento se lleva a cabo con la formalización del contrato, si bien en el caso de los contratos menores y de los contratos basados (CCBB) en un Acuerdo Marco (AM) el perfeccionamiento se produce con su adjudicación, sin que sea precisa su formalización.

Esta Memoria se elabora, por tanto, a partir de los contratos formalizados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y de los contratos menores comunicados, cuyo gasto haya sido aprobado o, en su caso, se hayan adjudicado, en el mismo periodo.

Normativa de aplicación

En el año 2020 es de aplicación la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público), que entró en vigor el 9 de marzo de 2018.

Sin perjuicio de lo anterior, durante el 2020 se han seguido celebrando contratos regulados por el antiguo Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), fundamentalmente los contratos basados (CCBB) en Acuerdos Marco (AM) sujetos al TRLCSP. En 2020 se adjudicaron 559 CC.BB. de este tipo, lo que supone que un 41,78% del total de los CCBB celebrados en el ejercicio están regulados por el antiguo TRLCSP. En términos de gasto, cerca del 69,31% de los CC.BB. celebrados en 2020 y, en torno al 4,21% del total de la contratación municipal, se rigen aún por el TRLCSP. Este porcentaje se reducirá progresivamente en próximos ejercicios a medida que los AM y los contratos regulados por el TRLCSP finalicen su vigencia.

Notas metodológicas

La declaración del estado de alarma el 14 de marzo de 2020 para afrontar la situación de emergencia sanitaria provocada por la COVID-19, derivó en la subsiguiente aprobación de normas especiales en materia de contratación pública, orientadas tanto a ordenar el impacto en los contratos públicos vigentes de esta situación excepcional, como en facilitar la intervención de las administraciones públicas para afrontar de forma eficaz las exigencias de dotaciones de bienes y servicios que impuso la extensión y profundidad de la pandemia.

El régimen especial creado en materia de contratación se fijó fundamentalmente en el artículo 16 del Real Decreto-ley 7/2020, de 12 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID-19, que habilitó el procedimiento de emergencia como medio para la contratación vinculada a la pandemia; y el artículo 34 del Real Decreto-ley Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, que estableció pautas para los distintos tipos de contratos públicos vigentes afectados por las medidas de salud pública adoptadas. Ambas disposiciones sufrieron múltiples modificaciones y exigieron un trabajo de interpretación que se extendió durante la vigencia del primer estado de alarma hasta el día 21 de junio de 2020, pero también durante el estado de alarma declarado el 25 de octubre de 2020, que fue prorrogado hasta el 9 de mayo de 2021.

Los datos recogidos en esta Memoria necesariamente reflejan esta situación, de forma particular en la utilización del procedimiento de emergencia, tradicionalmente poco utilizado en la gestión contractual del Ayuntamiento de Madrid y su sector público. Se incluye un breve resumen de los datos principales derivados de los impactos del COVID-19 en la contratación municipal.

La Memoria de Contratos de 2020 recoge la información de los contratos inscritos y comunicados (formalizados o adjudicados) durante el año, con independencia de que la ejecución del gasto se realice en ejercicios posteriores al de su formalización. Así, cuando se celebran contratos anticipados o plurianuales, el total del gasto o del ingreso que generan se refleja íntegramente en la Memoria correspondiente a la anualidad en la que se perfeccionan.

La comunicación de los datos relativos a contratos menores al Registro de Contratos se hizo efectiva desde la entrada en vigor del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Contratos del Ayuntamiento de Madrid, el 14 de octubre de 2017. Esta memoria recoge por primera vez la comparativa de los datos de contratación menor de tres anualidades completas, años 2018, 2019 y 2020, con datos de inscripción en el mismo soporte.

La información contenida en esta Memoria se completa con los anexos que la acompañan:

ANEXO I – LISTADO DE CONTRATOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

ANEXO II – LISTADO DE CONTRATOS BASADOS EN UN ACUERO MARCO.

ANEXO III – LISTADO DE CONTRATOS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL.

ANEXO IV – LISTADO DE CONTRATOS BASADOS EN UN ACUERDO MARCO, SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL.

ANEXO V – LISTADO DE CONTRATOS SECTORES EXCLUIDOS.

ANEXO VI – LISTADO DE INCIDENCIAS: PRÓRROGAS, MODIFICACIONES Y RESOLUCIONES.

ANEXO VII – LISTADO DE CAUSAS DE RESOLUCIONES DE CONTRATOS.

ANEXO VIII – LISTADO DE CONTRATOS RESERVADOS.

ANEXO IX – LISTADO DE CONTRATOS CON CLÁUSULA ÉTICA COMERCIO JUSTO.

ANEXO X – LISTADO DE CONTRATOS CON CLÁUSULAS SOCIALES.

ANEXO XI – LISTADO DE CONTRATOS MENORES.

ANEXO XII – LISTADO DE CONTRATOS DE TRAMITACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA DECLARACIÓN DEL ESTADO DE ALARMA COMO CONSECUENCIA DEL CORONAVIRUS COVID-19.

ANEXO XIII – LISTADO DE INCIDENCIAS DE SUSPENSIÓN

ANEXO XIV – LISTADO DE CONTRATOS DE TRAMITACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID, S.A. PROVOCADA POR LA DECLARACIÓN DEL ESTADO DE ALARMA COMO CONSECUENCIA DEL CORONAVIRUS COVID-19.

II. RESUMEN EJECUTIVO

El gasto en contratación del Ayuntamiento de Madrid, sus organismos autónomos y empresas del sector público municipal alcanzó en 2020 los 2.031 millones de euros.

De ese gasto total el 87,39% se corresponde con los expedientes de contratación del Ayuntamiento y sus organismos autónomos, que significaron más de 1.775 millones de euros, en tanto que el gasto en contratación de las empresas del sector público municipal se situó en el 8,16%, cercano a los 166 millones de euros. Finalmente el gasto de la EMT fue del 4,46%, para un importe superior a 90 millones de euros.

Importe total de los contratos con gasto



Este gasto se corresponde con un total de 10.565 contratos e incidencias. La distribución por número de contratos e incidencias muestra una participación porcentual diferente a la del gasto, ya que el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos formalizaron 6.533 contratos e incidencias en 2020, es decir un 61,84% del total, frente a 3.364 para un 31,84% en el caso de las empresas del sector público municipal y 668 contratos e incidencias de la EMT con un 6,32% del total.

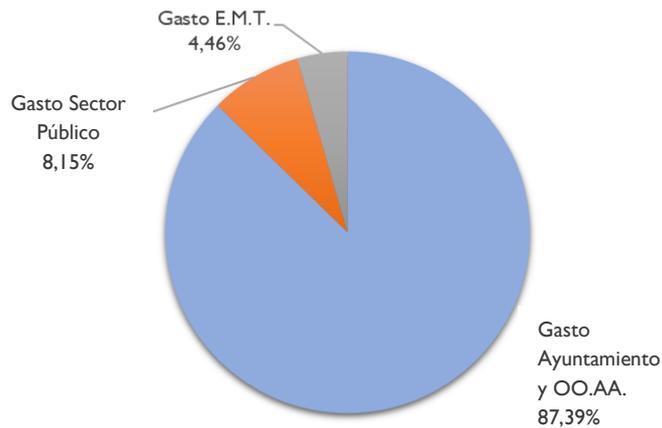
**MEMORIA DEL REGISTRO DE CONTRATOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
Y SU SECTOR PÚBLICO 2020**

Total de expedientes de contratación con gasto* 2020

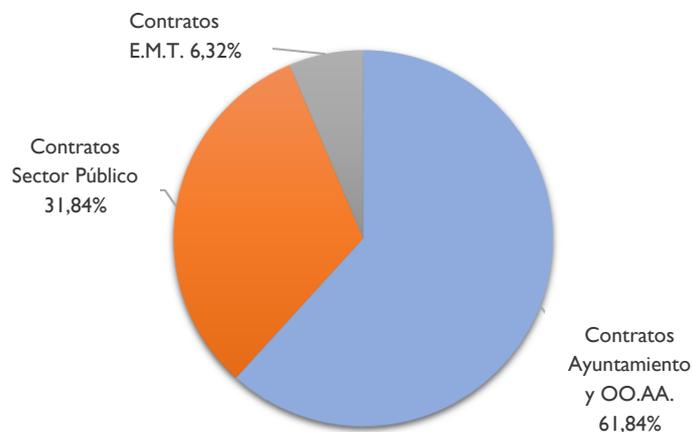
	Nº Contratos	Importe	%
Ayuntamiento/Organismos Autónomos	6.533	1.775.354.831 €	87,39%
Sector Público	3.364	165.581.526 €	8,15%
Sectores Excluidos (Empresa Municipal de Transportes, S.A.)	668	90.557.185 €	4,46%
TOTAL	10.565	2.031.493.542 €	

*(Se incluye en el importe y en el número de contratos la contratación no centralizada, contratación centralizada, incidencias, contratos menores y Procedimientos de Homologación).

Distribución por importe de gasto



Distribución por número de contratos con gasto



En su consideración global, el volumen de gasto en contratación se ha incrementado un 26,76% durante el año 2020 respecto al año anterior: se ha pasado de un gasto total de 1.602 millones en 2019 a los citados 2.031 millones en 2020. En el número de contratos, sin embargo, se ha producido una disminución del 27,71% dado que en 2020 se formalizaron 10.565 contratos frente a los 14.615 del año anterior.

A continuación, se destacan los aspectos más relevantes de la contratación municipal y se resume, en sus respectivas tablas, la distribución de las principales variables en que se desagregan los datos globales de la contratación municipal en 2020, y en los dos años precedentes, para cada una de las grandes categorías de entidades que contratan con regímenes jurídicos distintos.

➤ **Ayuntamiento y Organismos Autónomos**

En el caso del Ayuntamiento y sus organismos autónomos la contratación en 2020 presenta los siguientes aspectos destacados:

- El número de contratos (adjudicados por procedimiento abierto y negociados en sus diversas categorías y por emergencia), que significaron el 61,64% del gasto total de los expedientes de contratación, se ha incrementado con respecto al año precedente tanto en número de contratos, pasando de 935 en 2019 a 1.055 en 2020, como en el importe gastado, que ha sido superior en más de 672 millones de euros.
- El número de contratos basados en acuerdos marcos ha disminuido con respecto al año anterior, tanto en el caso de los no centralizados como en aquellos centralizados a través de acuerdo marco municipal:
 - a) En el primer caso se ha pasado de 1.786 contratados basados en acuerdo marco no centralizado en 2019, a 1.156 en 2020, con una disminución del importe gastado de más de 71 millones de euros.
 - b) En el caso de los contratos basados en acuerdo marco centralizado municipal, su número ha pasado de 752 contratos en 2019 a 92 en 2020, si bien en este año se ha producido un aumento del gasto de más de 25 millones de euros respecto a 2019. La disminución en el número de contratos está motivada por la finalización del acuerdo marco de imprenta desde el final del mes de febrero, en tanto que el aumento en el importe se justifica por la adjudicación en 2020 de los contratos plurianuales del suministro eléctrico con un importe de más de 45 millones de euros y por los contratos basados de combustible automoción y calefacción, con un importe de más de 1,6 millones de euros.

- El número de contratos basados en acuerdos marco de otras Administraciones Públicas también ha disminuido, pasando de 517 en 2019 a 263 en 2020 y su importe se ha reducido en más de 15 millones de euros.
- El número de contratos menores ha disminuido desde 3.738 en 2019 a 3.264 en 2020. La variación en la participación porcentual sobre los gastos en contratación del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos sigue siendo muy poco relevante, dado que, si en 2019 alcanzó un 2,10% del total, en 2020 se redujo al 1,44%.
- La participación de las incidencias en la contratación del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos ha disminuido en 2020 respecto de 2019 en términos de gasto tanto en términos absolutos, de 447 millones en 2019 a 323 en 2020, como en términos relativos, del 34,67% en 2019 al 18,23% en 2020. Las resoluciones de contratos se han incrementado en 2020: se han tramitado 24 expedientes frente a 16 de 2019.
- Por último, aunque con escasa significación en términos de la actividad contractual del Ayuntamiento y sus organismos autónomos, tanto el número como el importe de los contratos e incidencias de coste cero o generadores de ingreso se ha reducido a 7 expedientes.

MEMORIA DEL REGISTRO DE CONTRATOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SU SECTOR PÚBLICO 2020

AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA.

	2018				2019				2020			
	Nº Contratos	Importe	%	% Total	Nº Contratos	Importe	%	% Total	Nº Contratos	Importe	%	% Total
CONTRATOS POR CONTRATACIÓN NO CENTRALIZADA												
Contratos	855	542.888.570 €	64,48%	48,75%	935	580.647.952 €	71,17%	45,00%	1.055	1.253.194.023 €	87,83%	70,59%
Acuerdos Marco no centralizados *	2.186	232.396.722 €	27,60%	20,87%	1.786	187.215.081 €	22,95%	14,51%	1.156	115.578.602 €	8,10%	6,51%
CONTRATOS POR CONTRATACIÓN CENTRALIZADA												
Acuerdos Marco-Contratos centralizados *	786	49.496.064 €	5,88%	4,44%	752	22.660.247 €	2,78%	1,76%	92	48.023.088 €	3,37%	2,70%
Adhesión a Acuerdos Marco de otras AA.PP.	621	17.156.726 €	2,04%	1,54%	517	25.389.979 €	3,11%	1,97%	263	9.979.377 €	0,70%	0,56%
SUBTOTAL	4.448	841.938.082 €	100,00%	75,60%	3.990	815.913.260 €	100,00%	63,23%	2.566	1.426.775.090 €	100,00%	80,37%
CONTRATOS MENORES	3.559	23.030.046 €		2,07%	3.738	27.155.562 €		2,10%	3.264	25.452.687 €		1,43%
INCIDENCIAS CONTRACTUALES												
Modificados	50	98.773.715 €	39,71%	8,87%	105	70.735.956 €	15,81%	5,48%	193	59.471.290 €	18,40%	3,35%
Prórrogas/ Modificados	3	1.853.743 €	0,75%	0,17%	13	89.049.837 €	19,91%	6,90%	9	2.658.232 €	0,82%	0,15%
Prórrogas	433	148.117.817 €	59,55%	13,30%	455	287.462.454 €	64,26%	22,28%	477	260.997.532 €	80,77%	14,70%
Variación de precio	-	-			14	97.843 €	0,02%	0,01%	-	-	-	-
SUBTOTAL	486	248.745.274 €	100,00%	22,33%	587	447.346.091 €	100,00%	34,67%	679	323.127.054 €	100,00%	18,20%
TOTAL EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN CON GASTO	8.493	1.113.713.402 €		100,00%	8.315	1.290.414.912 €		100,00%	6.509	1.775.354.831 €		100,00%
Resoluciones de contratos	7				16				24			
TOTAL EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN COSTE CERO O INGRESO	10	3.274.290 €			2	26.825 €			3	78.845 €		
INGRESOS POR INCIDENCIAS CONTRACTUALES	5	328.166 €			9	93.385 €			4	0 €		
TOTAL INGRESOS	15	3.602.456 €			11	120.210 €			7	78.845 €		

➤ **Empresas del Sector Público Municipal.**

En el caso de las Empresas del Sector Público Municipal la contratación en 2020 presenta los siguientes aspectos destacados:

- Los contratos adjudicados por procedimiento abierto, negociados en sus diversas categorías y por emergencia, son en términos relativos y absolutos, los más significativos en la actividad contractual de las empresas del sector público, también en 2020. De hecho, alcanzaron el 65,24% del total del gasto, que corresponde a 402 contratos por importe de 108 millones de euros. Estas cifras, sin embargo, suponen una disminución respecto al año precedente, en el que los contratos alcanzaron el 71,48% del gasto, correspondiendo a 534 contratos con un importe de 125 millones de euros.
- En 2020 los procedimientos de racionalización de la contratación, en particular a través de los acuerdos marco no centralizados, supusieron el 1,45% de la contratación de las empresas del sector público frente al 4,42% del año precedente, con una disminución de 5,3 millones de euros. En 2020 fueron 98 los contratos basados. Por otra parte, las empresas no estuvieron adheridas a ningún sistema de contratación centralizada este año.
- Los contratos menores han experimentado una disminución muy significativa en términos relativos y absolutos en el agregado de la contratación de las empresas del sector público municipal. En 2020 se adjudicaron 2.513 contratos de este tipo frente a los 4.577 del año anterior lo que en términos de gasto supone haber pasado de 18,8 millones en 2019 a 10,3 millones en el año 2020.
- Con relación a las incidencias contractuales, la participación de las prórrogas muestra una tendencia creciente, de tal forma que en 2020 los expedientes de contratación de las empresas del sector público municipal han llegado a suponer un 19,68% del total de los expedientes de contratación por importe de más de 32,5 millones de euros y un total de 147 expedientes.
- Por último, en cuando a los contratos e incidencias de coste cero o generadores de ingreso se ha incrementado el número de contrato, que han pasado a 15, siendo el cambio más significativo el que ha experimentado el importe de los ingresos que de ellos se derivan, alcanzando la cifra de 47.144.915 euros.

MEMORIA DEL REGISTRO DE CONTRATOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SU SECTOR PÚBLICO 2020

EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL

	2018				2019				2020			
	Nº Contratos	Importe	%	% Total	Nº Contratos	Importe	%	% Total	Nº Contratos	Importe	%	% Total
CONTRATOS POR CONTRATACIÓN NO CENTRALIZADA												
Contratos	1.348	161.214.002 €	98,52%	82,21%	534	125.108.044 €	94,08%	71,48%	402	108.009.760 €	97,70%	65,23%
Acuerdos Marco no centralizados *	128	2.425.687 €	1,48%	1,24%	158	7.739.838 €	5,82%	4,42%	98	2.395.979 €	2,17%	1,45%
Procedimientos de Homologación*					142	131.040 €	0,10%	0,07%	123	145.650 €	0,13%	0,09%
		163.639.689 €	100,00%	83,45%		132.978.922 €	100,00%	75,97%				
CONTRATOS POR CONTRATACIÓN CENTRALIZADA												
Acuerdos Marco-Contratos centralizados *	-	-			-	-			-	-		
Adhesión a Acuerdos Marco de otras AA.PP.	-	-			-	-			-	-		
SUBTOTAL	1.476	163.639.689 €	100,00%	83,45%	834	132.978.922 €	100,00%	75,97%	623	110.551.389 €	100,00%	66,77%
CONTRATOS MENORES	3.620	13.799.986 €		7,04%	4.577	18.827.623 €		10,76%	2.513	10.381.604 €		6,27%
INCIDENCIAS CONTRACTUALES												
Modificados	24	896.698 €	4,81%	0,46%	36	3.567.935 €	15,36%	2,04%	72	8.092.848 €	18,13%	4,89%
Prórrogas/ Modificados	1	17.756.104 €	95,16%	9,05%	4	3.117.706 €	13,42%	1,78%	4	3.967.519 €	8,89%	2,40%
Prórrogas	70	7.260 €	0,04%	0,00%	97	16.538.572 €	71,21%	9,45%	147	32.588.166 €	72,99%	19,68%
Variación de precio					-	-			-	-		
			100,00%				100,00%				100,00%	
SUBTOTAL	95	18.660.062 €		9,52%	137	23.224.213 €		13,27%	223	44.648.533 €		26,96%
TOTAL EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN CON GASTO	5.191	196.099.737 €		100,00%	5.548	175.030.758 €		100,00%	3.359	165.581.526 €		100,00%
Resoluciones de contratos	4				11				5			
TOTAL EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN COSTE CERO O INGRESO	19	347.814 €			6	654.515 €			12	47.037.901 €		
INGRESOS POR INCIDENCIAS CONTRACTUALES	5	210.248 €			6	182.178 €			5	107.014 €		
TOTAL INGRESOS	24	558.062 €			12	836.693 €			17	47.144.915 €		

➤ **Empresa Municipal de Transportes (EMT)**

En el caso de la Empresa Municipal de Transportes la contratación en 2020 presenta los siguientes aspectos destacados:

- Los contratos adjudicados por procedimiento abierto y negociados en sus diversas categorías y por emergencia son, en términos relativos y absolutos, los más significativos en la actividad contractual de la EMT, también en 2020. De hecho, significaron el 75,25% del total del gasto, correspondiendo a 177 contratos por un importe de 68 millones de euros. Estas cifras, sin embargo, suponen una leve disminución respecto al año precedente en el que los contratos por procedimiento ordinario alcanzaron el 77,70% del gasto por importe de 106 millones de euros. El número de contratos de esta categoría también es ligeramente inferior en 2020, con 177 frente a 188 contratos del año precedente.
- En 2020 la EMT sigue utilizando procedimientos de racionalización de la contratación en términos parecidos a los de anualidades precedentes, en particular, a través de los acuerdos marco no centralizados que alcanzaron el 3,62% del gasto total por importe de 3,2 millones de euros, en un total de 80 contratos basados. Por otra parte, la EMT no estuvo adherida a ningún sistema de contratación centralizada en ese año.
- Los contratos menores han experimentado un descenso significativo en la actividad contractual de la EMT en 2020, cuando se adjudicaron 357 contratos de este tipo frente a los 437 del año anterior lo que, en términos de gasto, supone haber pasado de más de 1,2 millones de euros en 2019 a 1 millón de euros en el año 2020.
- Con relación a las incidencias contractuales, la participación de las incidencias de prórroga, aunque ha aumentado su número de 20 a 24 en 2020, muestra una reducción en cuanto al gasto que ha generado de un 31,94%, pasando de 24,8 millones de euros en 2019 a 16,8 millones de euros en 2020. No obstante, en 2020 las incidencias de prórroga de la EMT han llegado a suponer un 18,65% del gasto total de la EMT, frente al 18,08% en 2019, En el año 2020 no se ha producido ninguna resolución de contratos por parte de la EMT.

MEMORIA DEL REGISTRO DE CONTRATOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SU SECTOR PÚBLICO 2020

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES

	2018				2019				2020			
	Nº Contratos	Importe	%	% Total	Nº Contratos	Importe	%	% Total	Nº Contratos	Importe	%	% Total
CONTRATOS POR CONTRATACIÓN NO CENTRALIZADA												
Contratos	154	246.597.919 €	98,44%	88,76%	188	106.624.830 €	97,15%	77,70%	177	68.142.068 €	95,41%	75,25%
Acuerdos Marco no centralizados *	102	3.901.458 €	1,56%	1,40%	73	3.124.820 €	2,85%	2,28%	80	3.278.600 €	4,59%	3,62%
CONTRATOS POR CONTRATACIÓN CENTRALIZADA												
Acuerdos Marco-Contratos centralizados *	-	-			-	-			-	-		
Adhesión a Acuerdos Marco de otras AAPP.	-	-			-	-			-	-		
SUBTOTAL	256	250.499.377 €	100,00%	90,16%	261	109.749.650 €	100,00%	79,97%	257	71.420.668 €	100,00%	78,87%
CONTRATOS MENORES	676	2.094.915 €	100,00%	0,75%	437	1.235.838 €	100,00%	0,90%	357	1.047.223 €	100,00%	1,16%
INCIDENCIAS CONTRACTUALES												
Modificados	58	1.531.404 €	6,07%	0,55%	32	1.424.874 €	5,43%	1,04%	28	1.175.144 €	6,50%	1,30%
Prórrogas/ Modificados	5	63.298 €	0,25%	0,02%	2	15.907 €	0,06%	0,01%	1	15.488 €	0,09%	0,02%
Prórrogas	28	23.643.639 €	93,68%	8,51%	20	24.808.129 €	94,51%	18,08%	24	16.885.406 €	93,34%	18,65%
Variación de precio	-	-			-	-			1	13.256 €	0,07%	0,01%
SUBTOTAL	91	25.238.342 €	100,00%	9,08%	54	26.248.910 €	100,00%	19,13%	54	18.089.294 €	100,00%	19,98%
TOTAL EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN CON GASTO	1.023	277.832.633 €		100,00%	752	137.234.398 €		100,00%	668	90.557.185 €		100,00%
Resoluciones de contratos	3				3				0			
TOTAL EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN COSTE CERO O INGRESO	5	5.914.462 €			3	2.344.667 €			-	-		
INGRESOS POR INCIDENCIAS CONTRACTUALES	2	6.044 €			-	-			2	71.822 €		
TOTAL INGRESOS	7	5.920.506 €			3	2.344.667 €			2	71.822 €		

III. LA CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS. AÑO 2020 Y EVOLUCIÓN 2018-2020.

El gasto global aprobado durante el ejercicio 2020 por el Ayuntamiento de Madrid y sus OAAA asciende a 1.775.354.831 euros. Esta cifra refleja el gasto correspondiente a los contratos adjudicados por procedimientos ordinarios (abiertos, negociados en sus diferentes categorías y por procedimiento de emergencia), los contratos basados en acuerdo marco (CCBB en AM) y la contratación centralizada en sus diferentes modalidades, los contratos menores, así como a las incidencias de modificación formalizadas y a las prórrogas aprobadas en el ejercicio 2020, cuyo desglose se incluye en el Anexo VI de la presente Memoria.

Los contratos y sus incidencias generan unos ingresos globales que ascienden a 78.845 euros, frente a los más de 120.210 euros que se obtuvieron en 2019 en el mismo concepto.

Se entiende por gasto o ingreso global el importe de adjudicación, IVA incluido, formalizado en el contrato, con independencia de la anualidad presupuestaria a la que finalmente deba imputar el gasto o ingreso.

El número de contratos por procedimiento ordinario celebrados en 2020 se incrementó algo más del 12,83%, con respecto al ejercicio precedente. En 2020 se formalizaron 1.055 contratos, 120 contratos más que en el ejercicio precedente.

Se reduce el peso de la contratación celebrada a través de sistemas de racionalización técnica de la contratación. El número de CCBB en AM no centralizados había llegado a los 1.786 el año 2019, mientras que en el ejercicio 2020 alcanza la cifra de 1.156 CCBB. Ello supone un descenso del gasto en este sistema de contratación de 71 millones de euros y una reducción porcentual del 38,26% respecto al gasto del año 2020 en esta misma tipología.

Por su parte, el gasto derivado de las incidencias de contratación se reduce un 27,78%, lo que supone 124 millones de euros de gasto menos que el año 2019 en este apartado.

En la tabla que sigue se resume la distribución del gasto durante 2020 en el Ayuntamiento y los OAAA.

MEMORIA DEL REGISTRO DE CONTRATOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SU SECTOR PÚBLICO 2020

Distribución del gasto global

AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA.

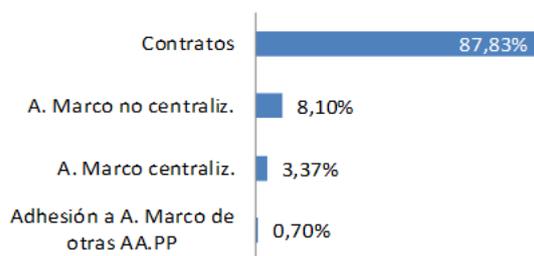
RESUMEN DE CONTRATACIÓN - Contratos que generan gasto		2020		
	Nº Contratos	Importe	%	% Total
NO CENTRALIZADA				
Contratos	1.055	1.253.194.023 €	87,83%	71,62%
Acuerdos Marco-Contratos no centralizados *	1.156	115.578.602 €	8,10%	6,60%
CENTRALIZADA				
Acuerdos Marco-Contratos centralizados *	92	48.023.088 €	3,37%	2,74%
Adhesión a Acuerdos Marco de otras AA.PP.	263	9.979.377 €	0,70%	0,57%
TOTAL	2.566	1.426.775.090 €	100,00%	81,53%

* El dato del gasto en los Acuerdos Marcos se refiere al importe total de los contratos derivados

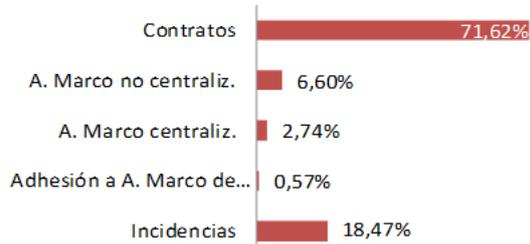
AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA.

INCIDENCIAS CONTRACTUALES - Contratos que generan gasto		2020		
	Nº Contratos	Importe	%	% Total
Modificados	193	59.471.290 €	18,40%	3,40%
Prórrogas/ Modificados	9	2.658.232 €	0,82%	0,15%
Prórrogas	477	260.997.532 €	80,77%	14,91%
TOTAL	679	323.127.054 €	100%	18,47%
Resoluciones de contratos	24			

Contratos (importes)



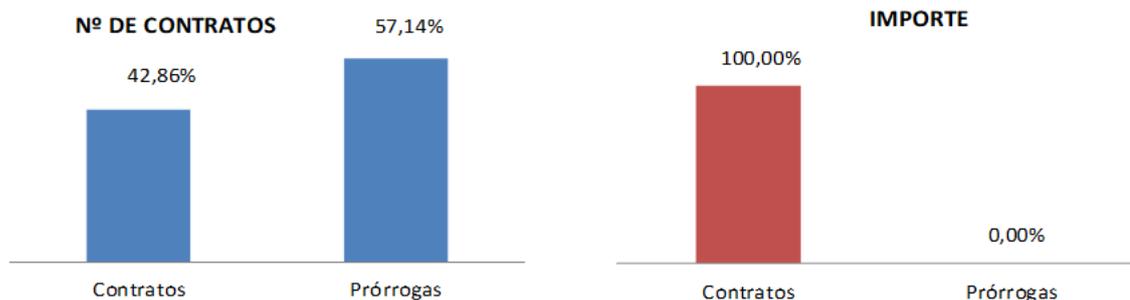
Actividad Contractual (importes)



AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA.

RESUMEN DE CONTRATACIÓN - Contratos que generan ingresos		2020		
	nº	(En Euros)	%	% Total
Contratos	3	42,86%	78.845 €	100,00%
INCIDENCIAS CONTRACTUALES *				
Prórrogas	3	42,86%	0 €	0,00%
Modificación	1	14,29%	0 €	
TOTAL	7	100%	78.845 €	100%
Resoluciones de contratos	0			

RESUMEN DE INGRESOS



III.I. CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS

III.I.I. ACTIVIDAD DE LOS ORGANISMOS CONTRATANTES

En el ejercicio 2020 se han formalizado 1.055 contratos que han generado un gasto de 1.253.194.023 euros. Esta cifra supone el 71,62% del gasto total en contratación del Ayuntamiento y los OAAA.

Como se puede ver en las tablas que siguen, son las Áreas de Gobierno las que han formalizado un mayor número de contratos y han generado un mayor volumen de gasto.

Entre las Áreas, el Área de Portavoz y Emergencias y el de Familias, Igualdad y Bienestar Social destacan en lo que se refiere al número de contratos, mientras que en volumen de gasto es el Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social el que acumula mayor cantidad de gasto, por encima del 58,10% del total en 2020 con más de 726 millones de euros, seguida del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad con 137 millones.

Entre los Organismos Autónomos, el OA Madrid Salud y el OA Informática del Ayuntamiento de Madrid (I.A.M.) destacan en número de contratos con medio centenar de contratos en ambos casos, pero que en el caso de IAM supera los 152 millones de euros, acumulando un volumen de gasto del 12,19% del total de lo contratado por procedimientos ordinarios en el Ayuntamiento de Madrid y sus OAAA.

Entre los distritos, Carabanchel y Villaverde son los que acumulan un nivel de gasto mayor, mientras que, en lo referido al número de contratos celebrados, Fuencarral-El Pardo tiene la cifra más alta, seguido con más de 30 contratos también por Villaverde y Carabanchel.

En términos agregados, entre 2019 y 2020 el número de contratos se ha incrementado un 12,83% y el importe gastado ha crecido un 115,83%.

MEMORIA DEL REGISTRO DE CONTRATOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SU SECTOR PÚBLICO 2020

Nº de Contratos					
ORGANISMO CONTRATANTE					
AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA. (En nº de contratos)					
ORGANISMO	2018	2019	2020	% 2019-2020	% 2018-2020
A.G. DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO	95	-	-	-	-
A.G. DE POLITICAS DE GÉNERO Y DIVERSIDAD	8	-	-	-	-
A.G. DE ECONOMIA Y HACIENDA	44	-	-	-	-
A.G. DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y ASOCIACIONES	0	-	-	-	-
A.G. DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y COOPERACIÓN PÚBLICO-SOCIAL	1	-	-	-	-
A.G. DE SALUD, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	75	-	-	-	-
A.G. MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD	98	107	93	-13,08%	-5,10%
A.G. DE PORTAVOZ, COORD. DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y RELACIONES CON EL PLENO	19	-	-	-	-
AREA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO	5	-	-	-	-
A.G. DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE	75	-	-	-	-
A.G. DE CULTURA Y DEPORTES	43	-	-	-	-
A.G. DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	-	25	27	8,00%	-
A.G. DE DESARROLLO URBANO	-	7	9	28,57%	-
A.G. DE ECONOMIA, INNOVACION Y EMPLEO	-	9	8	-11,11%	-
A.G. DE FAMILIAS, IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	-	51	114	123,53%	-
A.G. DE HACIENDA Y PERSONAL	-	33	25	-24,24%	-
A.G. DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS	-	58	74	27,59%	-
A.G. DE PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	-	110	164	49,09%	-
A.G. VICEALCALDÍA	-	-	2	-	-
ÁREA DELEGADA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACION CIUDADANA	-	6	3	-50,00%	-
ÁREA DELEGADA DE DEPORTE	-	1	21	2000,00%	-
ÁREA DELEGADA DE EMPRENDIMIENTO, EMPLEO E INNOVACIÓN	-	12	-	-	-
ÁREA DELEGADA DE INTERNACIONALIZACION Y COOPERACIÓN	-	4	5	25,00%	-
ÁREA DELEGADA DE INNOVACION Y EMPRENDIMIENTO	-	-	3	-	-
ÁREAS DE GOBIERNO	463	423	548	29,55%	18,36%
DISTRITO DE CENTRO	9	21	13	-38,10%	44,44%
DISTRITO DE ARGANZUELA	8	25	6	-76,00%	-25,00%
DISTRITO DE RETIRO	31	29	29	0,00%	-6,45%
DISTRITO DE SALAMANCA	11	11	11	0,00%	0,00%
DISTRITO DE CHAMARTIN	6	18	17	-5,56%	183,33%
DISTRITO DE TETUAN	13	25	15	-40,00%	15,38%
DISTRITO DE CHAMBERÍ	6	19	16	-15,79%	166,67%
DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO	16	16	37	131,25%	131,25%
DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA	14	12	17	41,67%	21,43%
DISTRITO DE LATINA	18	24	15	-37,50%	-16,67%
DISTRITO DE CARABANCHEL	15	14	32	128,57%	113,33%
DISTRITO DE USERA	17	16	12	-25,00%	-29,41%
DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS	27	31	19	-38,71%	-29,63%
DISTRITO DE MORATALAZ	14	12	16	33,33%	14,29%
DISTRITO DE CIUDAD LINEAL	8	22	12	-45,45%	50,00%
DISTRITO DE HORTALEZA	12	18	21	16,67%	75,00%
DISTRITO DE VILLAVERDE	22	24	35	45,83%	59,09%
DISTRITO DE VALLECAS VILLA	15	18	17	-5,56%	13,33%
DISTRITO DE VICÁLVARO	25	25	11	-56,00%	-56,00%
DISTRITO SAN BLAS-CANILLEJAS	7	11	9	-18,18%	28,57%
DISTRITO DE BARAJAS	7	17	9	-47,06%	28,57%
DISTRITOS	301	408	369	-9,56%	22,59%
INFORMÁTICA AYUNTAMIENTO DE MADRID	17	39	50	28,21%	194,12%
AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID	1	1	8	700,00%	700,00%
AGENCIA TRIBUTARIA DE MADRID	20	7	21	200,00%	5,00%
AGENCIA DE ACTIVIDADES	-	-	-	-	-
MADRID SALUD	36	45	50	11,11%	38,89%
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	74	92	129	40,22%	74,32%
COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDIA	7	5	5	0,00%	-28,57%
PRESIDENCIA DEL PLENO	2	5	3	-40,00%	50,00%
TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO	3	2	1	-50,00%	-66,67%
GERENCIA DE LA CIUDAD	5	-	-	-	-
OTROS	17	12	9	-25,00%	-47,06%
TOTAL	855	935	1055	12,83%	23,39%

MEMORIA DEL REGISTRO DE CONTRATOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SU SECTOR PÚBLICO 2020

ORGANISMO CONTRATANTE

Distribución del gasto

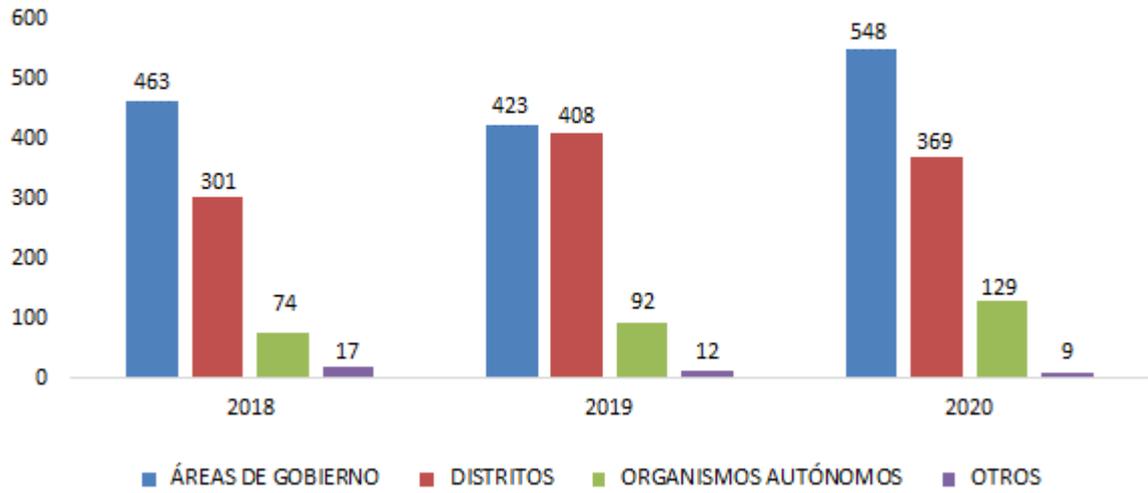
AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA.

(En Euros)

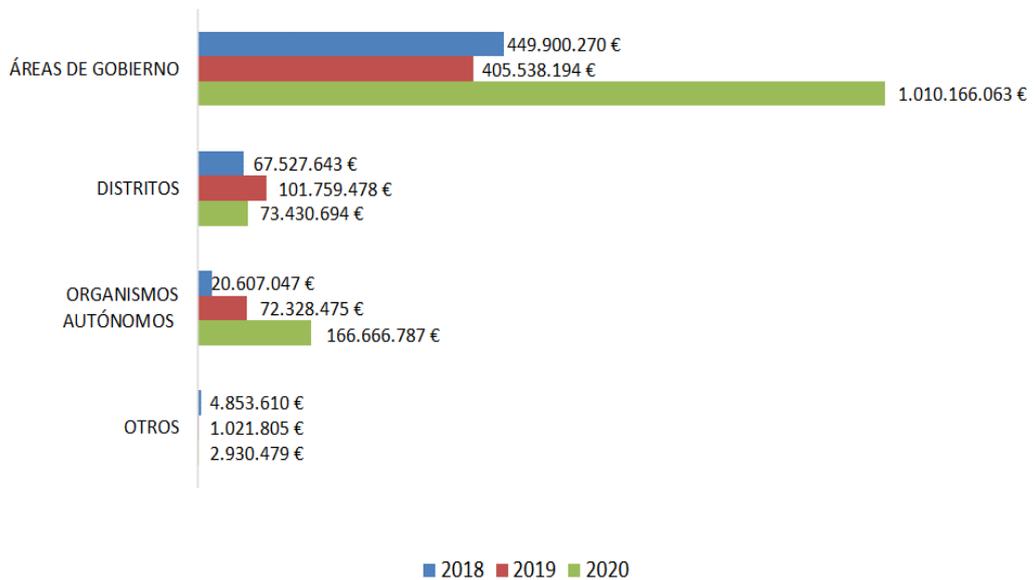
ORGANISMO	2018	2019	2020	% 2019-2020	% 2018-2020
A.G. DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO	230.603.028 €	-	-	-	-
A.G. DE POLÍTICAS DE GÉNERO Y DIVERSIDAD	4.245.128 €	-	-	-	-
A.G. DE ECONOMIA Y HACIENDA	39.225.564 €	-	-	-	-
A.G. DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y ASOCIACIONES	-	-	-	-	-
A.G. DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y COOPERACIÓN PÚBLICO-SOCIAL	41.059 €	-	-	-	-
A.G. DE SALUD, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	17.208.011 €	-	-	-	-
A.G. MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD	64.852.130 €	94.558.571 €	137.444.869 €	45,35%	111,94%
A.G. DE PORTAVOZ, COORD. DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y RELACIONES CON EL PLENO	314.519 €	-	-	-	-
AREA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO	588.567 €	-	-	-	-
A.G. DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE	61.665.268 €	-	-	-	-
A.G. DE CULTURA Y DEPORTES	31.156.997 €	-	-	-	-
A.G. DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	-	26.037.940 €	1.259.309 €	-95,16%	-
A.G. DE DESARROLLO URBANO	-	478.248 €	5.340.265 €	1016,63%	-
A.G. DE ECONOMIA, INNOVACION Y EMPLEO	-	978.210 €	230.374 €	-76,45%	-
A.G. DE FAMILIAS, IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	-	35.180.753 €	726.464.018 €	1964,95%	-
A.G. DE HACIENDA Y PERSONAL	-	2.221.017 €	4.837.178 €	117,79%	-
A.G. DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS	-	224.080.659 €	83.189.627 €	-62,88%	-
A.G. DE PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	-	18.516.078 €	45.127.490 €	143,72%	-
A.G. VICEALCALDÍA	-	-	315.988 €	-	-
ÁREA DELEGADA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACION CIUDADANA	-	661.401 €	252.435 €	-61,83%	-
ÁREA DELEGADA DE DEPORTE	-	50.160 €	3.825.556 €	7526,71%	-
ÁREA DELEGADA DE EMPRENDIMIENTO, EMPLEO E INNOVACIÓN	-	2.717.185 €	-	-	-
ÁREA DELEGADA DE INTERNACIONALIZACION Y COOPERACIÓN	-	57.971 €	77.150 €	33,08%	-
ÁREA DELEGADA DE INNOVACION Y EMPRENDIMIENTO	-	-	1.801.803 €	-	-
ÁREAS DE GOBIERNO	449.900.270 €	405.538.194 €	1.010.166.063 €	149,09%	124,53%
DISTRITO DE CENTRO	1.954.676 €	3.909.237 €	5.345.870 €	36,75%	173,49%
DISTRITO DE ARGANZUELA	934.626 €	6.993.007 €	1.320.156 €	-81,12%	41,25%
DISTRITO DE RETIRO	1.429.885 €	4.117.104 €	1.276.940 €	-68,98%	-10,70%
DISTRITO DE SALAMANCA	1.082.841 €	5.300.836 €	526.897 €	-90,06%	-51,34%
DISTRITO DE CHAMARTÍN	1.509.265 €	1.188.614 €	5.288.272 €	344,91%	250,39%
DISTRITO DE TETUAN	2.310.903 €	11.563.634 €	2.095.047 €	-81,88%	-9,34%
DISTRITO DE CHAMBERÍ	850.403 €	2.402.343 €	2.134.627 €	-11,14%	151,01%
DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO	5.456.745 €	8.588.572 €	5.117.033 €	-40,42%	-6,23%
DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA	4.437.466 €	4.504.732 €	1.785.026 €	-60,37%	-59,77%
DISTRITO DE LATINA	1.376.722 €	7.935.766 €	2.403.269 €	-69,72%	74,56%
DISTRITO DE CARABANCHEL	4.909.073 €	3.023.119 €	11.019.562 €	264,51%	124,47%
DISTRITO DE USERA	14.260.711 €	4.407.769 €	1.076.266 €	-75,58%	-92,45%
DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS	5.027.807 €	8.653.793 €	5.756.085 €	-33,48%	14,49%
DISTRITO DE MORATALAZ	1.131.614 €	3.241.260 €	2.438.378 €	-24,77%	115,48%
DISTRITO DE CIUDAD LINEAL	1.495.889 €	6.936.543 €	1.578.137 €	-77,25%	5,50%
DISTRITO DE HORTALEZA	1.928.676 €	5.807.086 €	6.016.844 €	3,61%	211,97%
DISTRITO DE VILLAVERDE	5.280.680 €	3.783.433 €	8.549.367 €	125,97%	61,90%
DISTRITO DE VALLECAS VILLA	3.318.650 €	3.016.360 €	4.797.874 €	59,06%	44,57%
DISTRITO DE VICÁLVARO	7.470.625 €	2.556.431 €	979.463 €	-61,69%	-86,89%
DISTRITO SAN BLAS-CANILLEJAS	802.933 €	2.168.994 €	787.403 €	-63,70%	-1,93%
DISTRITO DE BARAJAS	557.453 €	1.660.843 €	3.138.176 €	88,95%	462,95%
DISTRITOS	67.527.643 €	101.759.478 €	73.430.694 €	-27,84%	8,74%
INFORMÁTICA AYUNTAMIENTO DE MADRID	10.187.435 €	64.196.319 €	152.431.204 €	137,45%	1396,27%
AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID	-	-	80.199 €	-	-
AGENCIA TRIBUTARIA DE MADRID	2.615.821 €	893.833 €	3.316.693 €	271,06%	26,79%
AGENCIA DE ACTIVIDADES	-	-	-	-	-
MADRID SALUD	7.803.791 €	7.238.323 €	10.838.691 €	49,74%	38,89%
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	20.607.047 €	72.328.475 €	166.666.787 €	130,43%	708,79%
COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA	1.177.612 €	333.792 €	2.736.310 €	719,76%	132,36%
PRESIDENCIA DEL PLENO	130.202 €	573.504 €	123.462 €	-78,47%	-5,18%
TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO	91.486 €	114.509 €	70.708 €	-38,25%	-22,71%
GERENCIA DE LA CIUDAD	3.454.309 €	-	-	-	-
OTROS	4.853.610 €	1.021.805 €	2.930.479 €	186,79%	-39,62%
TOTAL	542.888.570 €	580.647.952 €	1.253.194.023 €	115,83%	130,84%

**MEMORIA DEL REGISTRO DE CONTRATOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
Y SU SECTOR PÚBLICO 2020**

**Nº CONTRATOS
POR TIPO DE ORGANISMO**



**GASTO
POR TIPO DE ORGANISMO**



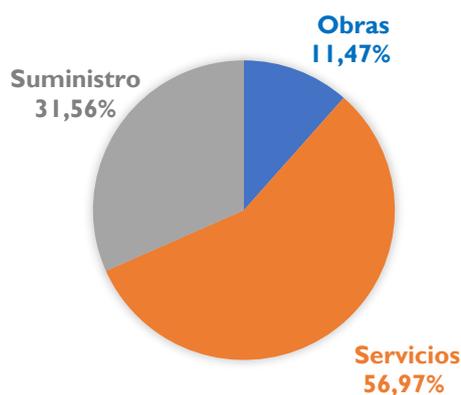
III.1.2. TIPO DE CONTRATO

Por tipo de contratos, en el año 2020 mantiene la distribución predominante de los ejercicios anteriores. Los contratos de servicios acumulan el mayor número de contratos formalizados, 601, lo que representa un 56,97% del total. También supone el mayor volumen de gasto con 972.968.236 euros, lo que representa el 77,84% del gasto.

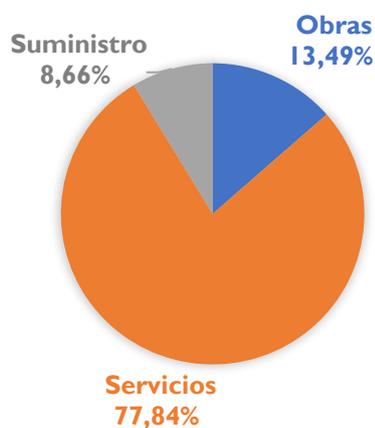
La distribución del número de contratos en 2020 cambia respecto a la observada en el ejercicio precedente. Se incrementa el número de contratos de Servicios y Suministros y disminuye el número de contratos de Obras. En cuanto a la distribución del gasto destaca de forma significativa el peso de los contratos de servicio, respecto a los demás tipos.

En el año 2020 no se ha formalizado por el Ayuntamiento de Madrid y sus OO.AA., ningún contrato de concesión de servicios.

DISTRIBUCIÓN POR NÚMERO DE CONTRATOS



DISTRIBUCIÓN POR IMPORTE

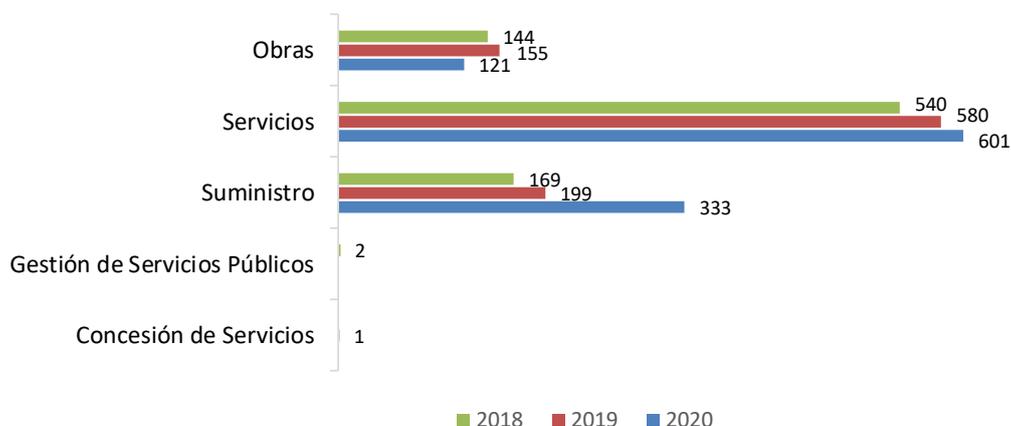


MEMORIA DEL REGISTRO DE CONTRATOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SU SECTOR PÚBLICO 2020

TIPO DE CONTRATO Nº de Contratos

AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA.			(En Nº de Contratos)		
TIPO DE CONTRATO	2018	2019	2020	% 2019-2020	% 2018-2020
Obras	144	155	121	-21,94%	-15,97%
Servicios	540	580	601	3,62%	11,30%
Suministro	169	199	333	67,34%	97,04%
Gestión de Servicios Públicos	2	-	-	-	-
Concesión de Servicios	-	1	-	-	-
TOTAL	855	935	1055	12,83%	23,39%

Nº de Contratos



Distribución del gasto

AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA.			(En Euros)		
TIPO DE CONTRATO	2018	2019	2020	% 2019-2020	% 2018-2020
Obras	126.551.871 €	258.373.125 €	169.115.413 €	-34,55%	33,63%
Servicios	383.013.429 €	295.336.955 €	975.505.657 €	230,30%	154,69%
Suministro	31.943.550 €	26.611.172 €	108.572.952 €	308,00%	239,89%
Gestión de Servicios Públicos	1.379.720 €	-	-	-	-
Concesión de Servicios	-	326.700 €	-	-	-
TOTAL	542.888.570 €	580.647.952 €	1.253.194.023 €	115,83%	130,84%

Gasto



III.1.3. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

El impacto de la pandemia por COVID-19 queda reflejado de forma evidente en los procedimientos de adjudicación de los contratos en el Ayuntamiento y sus OOAA debido a la aparición de los contratos tramitados por emergencia al amparo de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto-ley 7/2020, de 12 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID-19, que en años precedentes eran residuales en la actividad contractual. Es cierto que el impacto de estos contratos es el número de los formalizados y registrados, que fueron 217, un 20,63% del total, porque su importe solo supuso un 3,94% con poco más de 49 millones de euros.

En el año 2020 se han realizado, mediante tramitación ordinaria 811 contratos, por tramitación de urgencia 24 contratos y por tramitación de emergencia 217 contratos.

En los gráficos siguientes se observa la distribución obtenida a partir de los datos del ejercicio estudiado, en los que destaca ampliamente el procedimiento abierto en sus distintas categorías como el más empleado, con porcentajes que por número de contratos supera el 76 % y por importe de gasto el 95% del total.

El denominado procedimiento abierto simplificado “sumario” se corresponde con el procedimiento abierto simplificado que goza de una tramitación sumaria, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 159 de la LCSP, encontrándose limitado su uso en función del valor estimado.

En 2020 no ha sido utilizado el procedimiento restringido por el Ayuntamiento de Madrid y sus OO.AA.

MEMORIA DEL REGISTRO DE CONTRATOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SU SECTOR PÚBLICO 2020

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

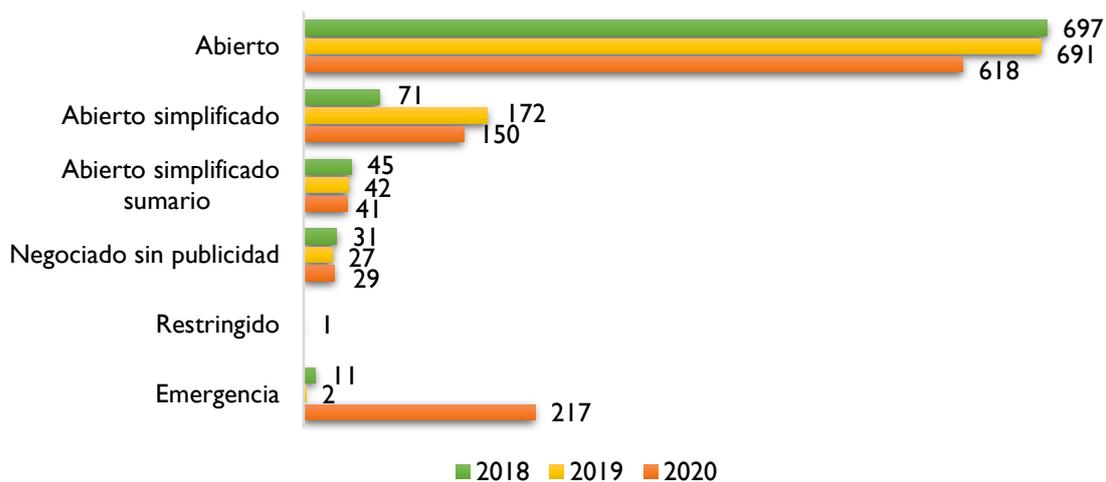
Nº de Contratos

AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA.

(En N° de Contratos)

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	2018	%	2019	%	2020	%
Abierto	697	81,52%	691	73,90%	618	58,58%
Abierto simplificado	71	8,30%	172	18,40%	150	14,22%
Abierto simplificado sumario	45	5,26%	42	4,49%	41	3,89%
Negociado sin publicidad	31	3,63%	27	2,89%	29	2,75%
Restringido	-	-	1	-	-	-
TOTAL procedimiento	844	98,71%	933	99,68%	838	79,43%
Tramitación de Emergencia	11	1,29%	2	0,21%	217	20,57%
TOTAL	855	100%	935	100%	1055	100%

P.ADJUDICACIÓN (Nº Contratos)



MEMORIA DEL REGISTRO DE CONTRATOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SU SECTOR PÚBLICO 2020

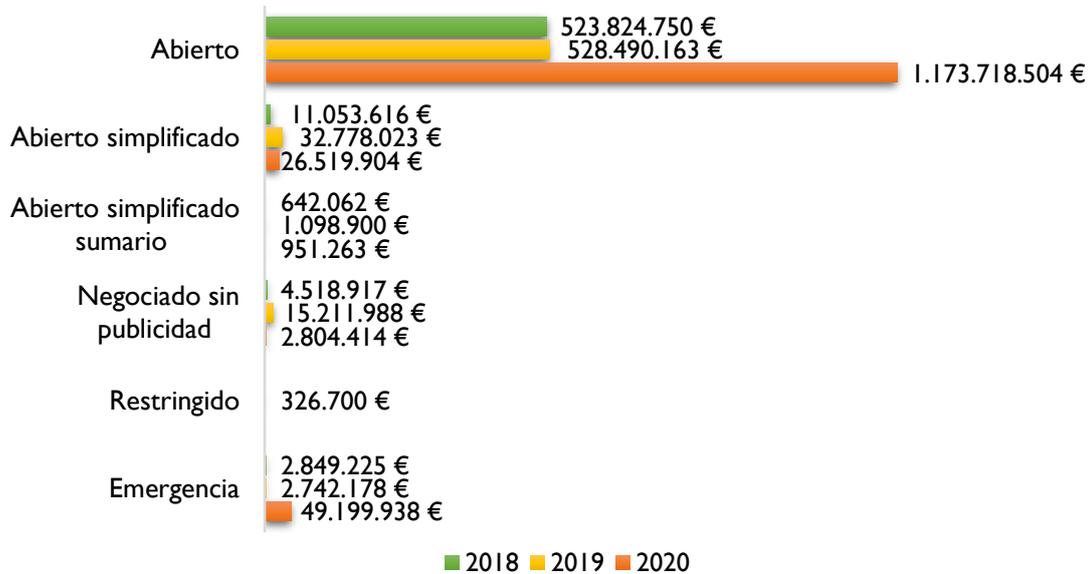
Distribución del gasto

AYUNTAMIENTO DE MADRID Y O.O.AA.

(En Euros)

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	2018	%	2019	%	2020	%
Abierto	523.824.750 €	96,49%	528.490.163 €	91,02%	1.173.718.504 €	93,66%
Abierto simplificado	11.053.616 €	2,04%	32.778.023 €	5,65%	26.519.904 €	2,12%
Abierto simplificado sumario	642.062 €	0,12%	1.098.900 €	0,19%	951.263 €	0,08%
Negociado sin publicidad	4.518.917 €	0,83%	15.211.988 €	2,62%	2.804.414 €	0,22%
Restringido	-	-	326.700 €	0,06%	-	-
TOTAL procedimiento	540.039.344 €	99,48%	577.905.774 €	99,53%	1.203.994.085 €	96,07%
Tramitación de Emergencia	2.849.225 €	0,52%	2.742.178 €	0,51%	49.199.938 €	3,93%
TOTAL	542.888.570 €	100%	580.647.952 €	100%	1.253.194.023 €	100%

P.ADJUDICACIÓN (Gasto)



III.1.4. TIPO Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Tanto por procedimiento abierto, ya sea ordinario, simplificado o simplificado sumario, como por procedimiento negociado, el mayor número de contratos formalizados y el mayor volumen de gasto durante 2020 corresponde a contratos de servicios, en la línea de años precedentes.

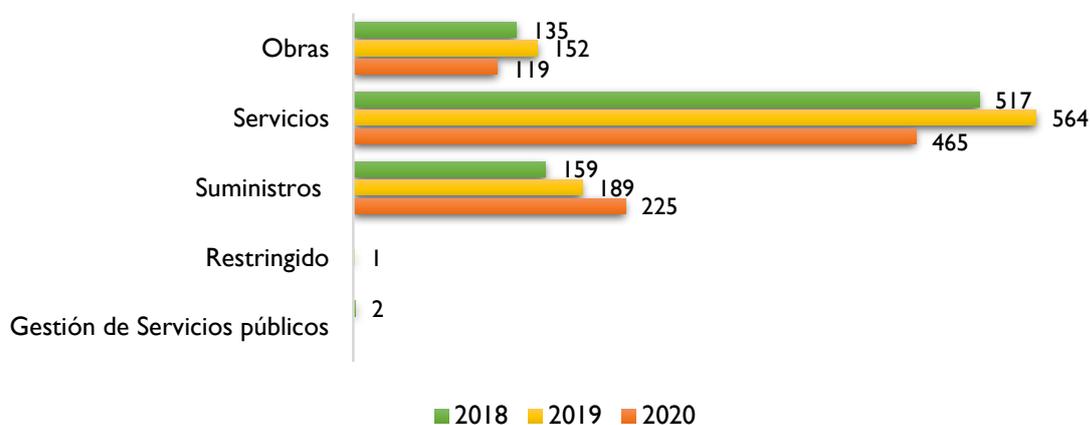
Por otra parte, a lo largo del año 2020 se han tramitado 217 contratos por procedimiento de emergencia, de los cuales 112 han sido contratos de servicios, 103 de suministro y 2 de obras.

MEMORIA DEL REGISTRO DE CONTRATOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SU SECTOR PÚBLICO 2020

Distribución del gasto TIPO Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA.	(En nº contratos)		
	2018	2019	2020
PROCEDIMIENTO ABIERTO (Abierto, Abierto Simplificado y Abierto Simplificado sumario)			
Obras	135	152	119
Servicios	517	564	465
Suministro	159	189	225
Gestión de servicios públicos	2	-	-
TOTAL abierto	813	905	809
PROCEDIMIENTO NEGOCIADO (Negociado sin Publicidad)			
Obras	1	1	-
Servicios	20	16	27
Suministro	10	10	2
TOTAL negociado	31	27	29
RESTRINGIDO			
Concesión de Servicios	-	1	-
TOTAL restringido	-	1	-
TRAMITACIÓN DE EMERGENCIA			
Obras	8	2	2
Servicios	3	-	112
Suministro	-	-	103
TOTAL tramitación de emergencia	11	2	217
TOTAL	855	935	1055

TIPO DE CONTRATO (P.Abierto)



III.1.5. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

En la selección de los contratistas se ha seguido empleando con mayor frecuencia la pluralidad de criterios en el procedimiento de adjudicación.

Durante el año 2020, el mayor número de contratos y el mayor volumen de gasto se ha realizado a través de la adjudicación de contratos por procedimiento abierto (en el que queda subsumido el procedimiento abierto simplificado). para el que se emplearon de forma relevante una pluralidad de criterios en la selección del contratista (un 83,56% si atendemos al número de contratos y un 96,91% si atendemos al volumen total de gasto gestionado).

En el año 2020 se aprecia un notable incremento del uso de la pluralidad de criterios para la selección del contratista, en cuanto al volumen de gasto se refiere, respecto a años anteriores, habiendo pasado de 533 millones de euros en 2019, a más de 1.161 millones de euros en el año 2020.

MEMORIA DEL REGISTRO DE CONTRATOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SU SECTOR PÚBLICO 2020

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Nº de contratos

AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA.	(En Nº de Contratos)		
PROCEDIMIENTO ABIERTO (Abierto, Abierto simplificado y Abierto simplificado sumario)	2018	2019	2020
Pluralidad de criterios	694	729	676
Único criterio	119	176	133
TOTAL abierto	813	905	809

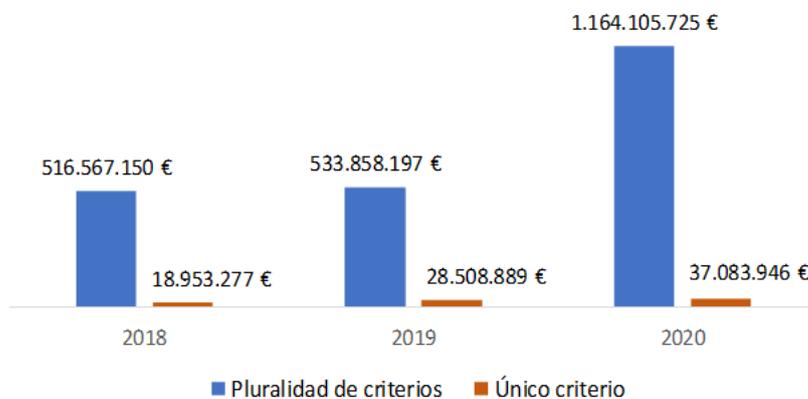
NÚMERO DE CONTRATOS



Distribución del gasto

AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA.	(En Euros)		
PROCEDIMIENTO ABIERTO (Abierto, Abierto simplificado y Abierto simplificado sumario)	2018	2019	2020
Pluralidad de criterios	516.567.150 €	533.858.197 €	1.164.105.725 €
Único criterio	18.953.277 €	28.508.889 €	37.083.946 €
TOTAL abierto	535.520.427 €	562.367.086 €	1.201.189.671 €

IMPORTES



III.2. CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE SISTEMAS DE RACIONALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

III.2.1. ACUERDOS MARCO (NO CENTRALIZADOS)

Durante 2020 el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos han formalizado 64 AM, el doble que en 2019.

A partir de los AM se han celebrado un total de 1.156 CCBB, correspondientes a AM formalizados en 2020 y en los años anteriores, cuyo importe total asciende a 115.578.602 euros.

En la tabla que sigue se observa el número de CCBB que se adjudicaron en 2020 y el gasto que representan, relacionados con el año en que se formalizaron los AM de los que proceden.

AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA. (En N° de Contratos Basados)

Resumen Acuerdos Marco

Acuerdos Marco	N° basados 2018	N° basados 2019	N° basados 2020
2015	177	12	-
2016	366	76	7
2017	1309	508	134
2018	334	637	400
2019	-	553	569
2020	-	-	46
TOTAL BASADOS	2.186	1.786	1.156
% ANUAL		-18,30%	-35,27%

AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA. (Importe de los contratos basados)

Resumen Acuerdos Marco

Acuerdos Marco	€ - basados 2018	€ - basados 2019	€ - basados 2020
2015	828.168 €	14.091 €	-
2016	29.911.774 €	4.087.990 €	27.759 €
2017	183.466.896 €	104.219.965 €	26.211.208 €
2018	18.189.884 €	45.786.314 €	50.990.632 €
2019	-	33.106.721 €	30.733.275 €
2020	-	-	7.615.727 €
TOTAL BASADOS	232.396.722 €	187.215.081 €	115.578.602 €
% ANUAL		-19,44%	-38,26%

III.2.2. COMPRAS CENTRALIZADAS

Si bien, el número de los contratos basados en acuerdos marco centralizados municipales ha disminuido, pasando de 752 contratos en 2019 a 89 en 2020, existe un aumento en el importe de las compras centralizadas, en relación al año 2019, de 25.358.841 euros. Esto ha sido motivado por la adjudicación en 2020 de 3 contratos plurianuales relativos al suministro eléctrico, por importe de 45.654.542 euros y la adjudicación de 4 contratos basados de combustible automoción y calefacción, con un importe total de 1.932.969 euros. La disminución en el número está justificada por la finalización del acuerdo marco de imprenta, que fue sustituido por el nuevo acuerdo marco a final de 2020.

El número de contratos basados en acuerdos marco de otras Administraciones Públicas también ha disminuido, pasando de 517 en 2019 a 263 en 2020. El importe, asimismo se ha reducido en 15.410.602 euros, quedando en 9.979.337 euros en 2020.

COMPARATIVA 2018-2019-2020

AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA.	(En Euros)				
Acuerdo Marcos/Contratos-Ayuntamiento de Madrid y OO.AA.					
	2018	2019	2020	% 2019-2020	% 2018-2020
Energía Eléctrica	45.934.442 €	-	45.654.542 €	-	-0,61%
Combustibles Automoción y Calefacción	1.803.028 €	-	1.932.969 €	-	7,21%
Gas Natural	-	20.961.485 €	-	-	-
Imprenta y Artes Gráficas	1.758.594 €	1.698.762 €	435.578 €	-74,36%	-75,23%
AYUNTAMIENTO Y OO.AA	49.496.064 €	22.660.247 €	48.023.088 €	111,93%	-2,98%
Adhesión a Acuerdos Marco de otras AA.PP.					
D. G. de Racionalización y Centralización de la Contratación del Mº de Hacienda	15.693.297 €	23.733.805 €	8.447.623 €	-64,41%	-46,17%
Junta Central de Compras de la C.A.M.	1.463.429 €	1.656.174 €	1.531.754 €	-7,51%	4,67%
OTRAS AAPP.	17.156.726 €	25.389.979 €	9.979.377 €	-60,70%	-41,83%
TOTAL	66.652.790 €	48.050.226 €	58.002.465 €	20,71%	-12,98%

Del total del número de contratos basados en acuerdos marco de la D.G. de Racionalización y Centralización de la Contratación del Ministerio de Hacienda, 13 contratos basados con un importe de 3.006.520 euros han sido adjudicados por el Ayuntamiento, de acuerdo con el régimen descentralizado de los nuevos acuerdos marco aprobados por el Ministerio de Hacienda.

III.3. CONTRATOS MENORES

El número de contratos menores se ha reducido en términos absolutos, al pasar de 3.738 en 2019 a 3.264 en 2020. Esta variación ha tenido su reflejo sobre los gastos en contratación del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos, lo que en términos porcentuales ha supuesto que en 2019 alcanzase un 2,10% del total, mientras que en 2020 se ha reducido al 1,44%.

El Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Contratos del Ayuntamiento de Madrid, cuya entrada en vigor se produjo el 14 de octubre de 2017, incorpora en su artículo 9 la obligatoriedad de comunicar al Registro de Contratos los contratos menores celebrados por el Ayuntamiento de Madrid, sus organismos públicos, así como por los diferentes entes, organismos y entidades que integran el sector público municipal.

En las tablas y gráficos siguientes se observa la distribución de la contratación menor del Ayuntamiento de Madrid, sus OOAA en los años 2018, 2019 y 2020.

CONTRATOS MENORES 2018-2019-2020

AYUNTAMIENTO Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

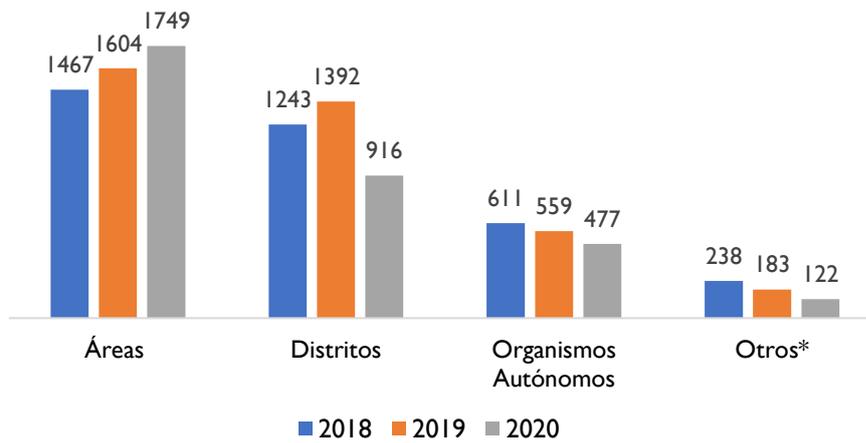
AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA.

Contratos Menores

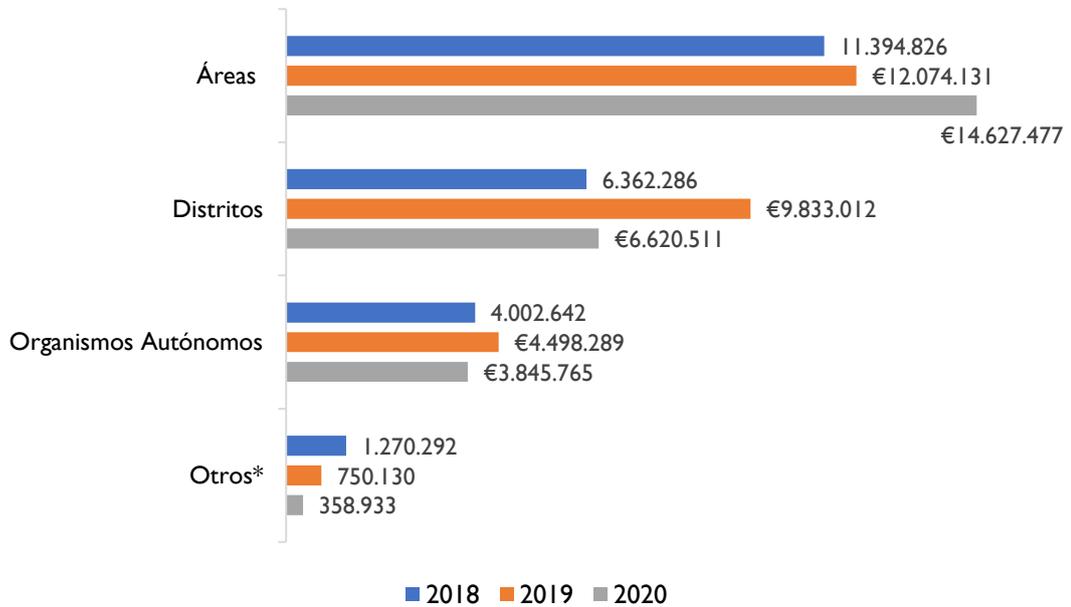
	2018		2019		2020	
	Nº Contratos	Importe	Nº Contratos	Importe	Nº Contratos	Importe
Áreas	1.467	11.394.826 €	1.604	12.074.131 €	1749	14.627.477 €
Distritos	1.243	6.362.286 €	1.392	9.833.012 €	916	6.620.511 €
Organismos Autónomos	611	4.002.642 €	559	4.498.289 €	477	3.845.765 €
Otros*	238	1.270.292 €	183	750.130 €	122	358.933 €
TOTAL	3.559	23.030.046 €	3.738	27.155.562 €	3.264	25.452.687 €

* Dentro de la categoría “**Otros**” se incluyen Coordinación General de la Alcaldía, Tribunal Económico-Administrativo, Presidencia del Pleno y Oficina municipal contra el fraude y la corrupción.

NÚMERO DE CONTRATOS



IMPORTE



MEMORIA DEL REGISTRO DE CONTRATOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SU SECTOR PÚBLICO 2020

ORGANISMO	Nº CONTRATOS		
	2018	2019	2020
A.G. DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE		219	279
A.G. DE DEPORTE		18	67
A.G. DE CULTURA Y DEPORTES	267	138	
A.G. DE DESARROLLO URBANO		22	68
A.G. DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE	64	16	
A.G. DE VIVIENDA		2	
A.G. DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO		40	162
A.G. DE EMPRENDIMIENTO, EMPLEO E INNOVACION		14	26
A.G. DE INNOVACION Y EMPRENDIMIENTO			28
A.G. DE FAMILIAS, IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL		97	119
A.G. DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO	270	133	
A.G. DE POLÍTICAS DE GÉNERO Y DIVERSIDAD	60	24	
A.G. DE HACIENDA Y PERSONAL		58	90
A.G. DE ECONOMÍA Y HACIENDA	121	83	
A.G. DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD	284	236	264
A.G. DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS		18	91
A.G. DE PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS		194	465
A.G. DE SALUD, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	320	201	
A.G. DE PORTAVOZ, COORDINACION DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y RELACIONES CON EL PLENO	20	14	
A.G. DE VICEALCALDÍA		11	33
A.D. COORDINACIÓN TERRITORIAL, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		16	48
A.G. DE PARTICIPACION CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO	35	23	
A.G. DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y COOPERACION PÚBLICO-SOCIAL	26	24	
A.G. DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN		3	9
TOTAL ÁREAS DE GOBIERNO	1467	1604	1749
DISTRITO DE CENTRO	92	63	30
DISTRITO DE ARGANZUELA	41	44	36
DISTRITO DE RETIRO	26	20	10
DISTRITO DE SALAMANCA	87	113	50
DISTRITO DE CHAMARTÍN	69	72	55
DISTRITO DE TETUAN	83	88	61
DISTRITO DE CHAMBERÍ	27	19	38
DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO	100	102	61
DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA	76	109	54
DISTRITO DE LATINA	98	96	57
DISTRITO DE CARABANCHEL	22	57	37
DISTRITO DE USERA	30	49	65
DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS	12	15	13
DISTRITO DE MORATALAZ	193	194	86
DISTRITO DE CIUDAD LINEAL	64	76	40
DISTRITO DE HORTALEZA	28	24	45
DISTRITO DE VILLAVERDE	59	60	25
DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS	33	42	48
DISTRITO DE VICÁLVARO	40	51	25
DISTRITO DE SAN BLAS CANILLEJAS	26	41	40
DISTRITO DE BARAJAS	37	57	40
TOTAL DISTRITOS	1243	1392	916
AGENCIA DE ACTIVIDADES	104	81	11
AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID	141	145	96
AGENCIA TRIBUTARIA DE MADRID	84	67	56
INFORMÁTICA AYUNTAMIENTO DE MADRID	14	13	75
MADRID SALUD	268	253	239
TOTAL ORGANISMOS AUTÓNOMOS	611	559	477
COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA	72	60	83
PRESIDENCIA DEL PLENO	67	78	29
TRIBUNAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE MADRID	12	8	4
GERENCIA DE LA CIUDAD	82	29	-
OFICINA MUNICIPAL CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN	5	8	6
TOTAL OTROS	238	183	122
TOTAL MENORES AYUNTAMIENTO	3.559	3.738	3.264

MEMORIA DEL REGISTRO DE CONTRATOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SU SECTOR PÚBLICO 2020

ORGANISMO	IMPORTE		
	2018	2019	2020
A.G. DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE		1.509.773,64 €	1.613.166,70 €
A.D. DE DEPORTE		135.455,59 €	616.036,66 €
A.G. DE CULTURA Y DEPORTES	1.616.391,00 €	804.349,18 €	
A.G. DE DESARROLLO URBANO		177.909,19 €	623.738,71 €
A.G. DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE	565.451,13 €	135.190,45 €	
A.D. DE VIVIENDA		35.682,90 €	
A.G. DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO		325.154,47 €	1.457.782,87 €
A.D. DE EMPRENDIMIENTO, EMPLEO E INNOVACION		78.889,63 €	253.056,89 €
A.D. DE INNOVACION Y EMPRENDIMIENTO			180.320,81 €
A.G. DE FAMILIAS, IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL		671.353,83 €	875.334,69 €
A.G. DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO	1.335.854,26 €	625.326,31 €	
A.G. DE POLÍTICAS DE GÉNERO Y DIVERSIDAD	444.762,13 €	187.553,61 €	
A.G. DE HACIENDA Y PERSONAL		262.529,51 €	419.992,76 €
A.G. DE ECONOMÍA Y HACIENDA	779.297,16 €	688.338,90 €	
A.G. DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD	3.930.549,88 €	2.844.244,36 €	3.485.363,09 €
A.G. DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS		183.376,59 €	946.957,25 €
A.G. DE PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS		1.360.958,20 €	
A.G. DE PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	2.098.662,36 €	1.332.478,87 €	3.445.403,26 €
A.G. DE PORTAVOZ, COORDINACION DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y RELACIONES CON EL PLENO	89.629,73 €	69.128,87 €	
A.G. DE VICEALCALDÍA		9.127,13 €	128.875,07 €
A.D. COORDINACIÓN TERRITORIAL, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		205.130,18 €	526.100,65 €
A.G. DE PARTICIPACION CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO	301.613,45 €	200.898,41 €	
A.G. DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y COOPERACION PÚBLICO-SOCIAL	232.614,82 €	218.838,41 €	
A.D. DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN		12.442,32 €	55.347,99 €
	11.394.825,92 €	12.074.130,55 €	14.627.477 €
DISTRITO DE CENTRO	539.519,27 €	405.045,31 €	147.935,84 €
DISTRITO DE ARGANZUELA	206.970,59 €	270.973,02 €	180.911,26 €
DISTRITO DE RETIRO	171.545,77 €	80.015,69 €	19.542,47 €
DISTRITO DE SALAMANCA	183.181,72 €	506.339,43 €	189.980,87 €
DISTRITO DE CHAMARTÍN	186.363,29 €	245.117,68 €	165.518,02 €
DISTRITO DE TETUÁN	466.558,78 €	686.276,21 €	418.043,33 €
DISTRITO DE CHAMBERÍ	114.097,56 €	91.108,43 €	108.859,27 €
DISTRITO DE FUENCARRAL - EL PARDO	639.386,44 €	896.966,78 €	474.171,77 €
DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA	289.527,84 €	1.208.582,80 €	273.436,88 €
DISTRITO DE LATINA	399.455,46 €	513.552,00 €	862.466,38 €
DISTRITO DE CARABANCHEL	230.093,78 €	515.972,63 €	264.043,21 €
DISTRITO DE USERA	174.631,53 €	280.075,57 €	589.272,13 €
DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS	152.020,65 €	139.509,94 €	215.269,60 €
DISTRITO DE MORATALAZ	970.780,36 €	1.033.424,49 €	514.191,79 €
DISTRITO DE CIUDAD LINEAL	416.540,40 €	538.147,78 €	201.710,98 €
DISTRITO DE HORTALEZA	310.278,39 €	419.872,71 €	517.986,41 €
DISTRITO DE VILLAVERDE	295.038,97 €	676.605,23 €	184.534,08 €
DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS	127.407,94 €	280.393,50 €	179.109,49 €
DISTRITO DE VICÁLVARO	237.361,90 €	466.342,64 €	112.646,64 €
DISTRITO DE SAN BLAS CANILLEJAS	98.456,30 €	307.207,51 €	771.981,73 €
DISTRITO DE BARAJAS	153.069,06 €	271.482,59 €	228.898,74 €
TOTAL DISTRITOS	6.362.286,00 €	9.833.011,94 €	6.620.511 €
INFORMÁTICA AYUNTAMIENTO DE MADRID	1.134.076,82 €	870.821,87 €	877.380,14 €
AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID	676.714,82 €	939.975,89 €	783.390,22 €
AGENCIA TRIBUTARIA DE MADRID	326.869,22 €	315.445,62 €	291.026,43 €
AGENCIA DE ACTIVIDADES	7.647,79 €	10.492,13 €	18.041,46 €
MADRID SALUD	1.857.333,74 €	2.361.553,47 €	1.875.926,57 €
TOTAL ORGANISMOS AUTÓNOMOS	4.002.642,39 €	4.498.288,99 €	3.845.764,82 €
COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA	592.889,76 €	380.162,38 €	252.761,63 €
PRESIDENCIA DEL PLENO	198.360,77 €	205.373,19 €	87.532,15 €
TRIBUNAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE MADRID	33.782,73 €	34.972,75 €	8.973,61 €
GERENCIA DE LA CIUDAD	433.589,97 €	120.915,52 €	-
OFICINA MUNICIPAL CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN	11.668,73 €	8.706,97 €	9.666,10 €
TOTAL OTROS	1.270.291,96 €	750.130,81 €	358.933,49 €
TOTAL MENORES AYUNTAMIENTO	23.030.046 €	27.155.562 €	25.452.687 €

III.4. CONTRATOS DE COSTE CERO O QUE HAN GENERADO INGRESOS

En cuanto a los contratos que han generado ingresos o que no han generado gasto (coste cero), formalizados entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2020, se han inscrito 3 contratos. El importe total asciende a 78.845 euros, de los cuales uno corresponde al OO.AA. Informática del Ayuntamiento de Madrid, otro al distrito de Retiro y otro al A.G. de Medio Ambiente y Movilidad.

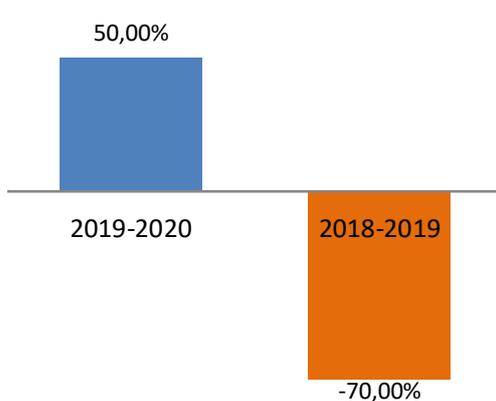
INGRESOS 2018-2019-2020

Análisis Comparativo

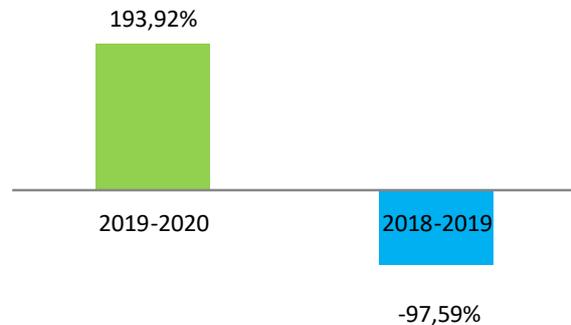
AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA.
COMPARATIVA

	Nº Contratos	Importe
2018	10	3.274.290 €
2019	2	26.825 €
2020	3	78.845 €
% 2019-2020	50,00%	193,92%
% 2018-2020	-70,00%	-97,59%

COMPARATIVA Nº CONTRATOS



COMPARATIVA IMPORTES



III.5. INCIDENCIAS DE CONTRATACIÓN

En este apartado se realiza una comparativa de las incidencias de prórroga, modificación y resolución de contratos que se han aprobado por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos durante los ejercicios 2018, 2019 y 2020. En primer lugar, se tratan las incidencias contractuales que ocasionan gasto y en segundo lugar, aquellas que generan ingresos.

La participación de las incidencias en la contratación del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos ha disminuido en 2020 hasta constituir una quinta parte del total de la contratación en volumen de gasto, frente a la tercera parte que supuso en 2019. Procede destacar el incremento en cuanto al número de las incidencias de prórroga y el cambio de tendencia respecto al volumen de gasto, que disminuye respecto al año precedente.

MEMORIA DEL REGISTRO DE CONTRATOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SU SECTOR PÚBLICO 2020

INCIDENCIAS GASTOS N° CONTRATOS

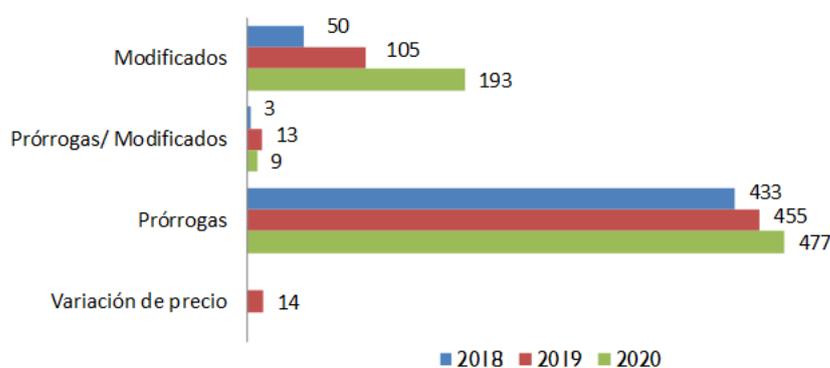
AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA.

En n° de Contratos

INCIDENCIAS CONTRACTUALES

Contratos que generan gasto	2018	2019	2020	En n° de Contratos	
	n°	n°	n°	% 2018-2020	% 2019-2020
Modificados	50	105	193	286,00%	83,81%
Prórrogas/ Modificados	3	13	9	200,00%	-30,77%
Prórrogas	433	455	477	10,16%	4,84%
Variación de precio	-	14	-	-	-
TOTAL	486	587	679	39,71%	15,67%
Resoluciones de contratos	7	16	24		

GASTOS N° CONTRATOS



INCIDENCIAS GASTOS IMPORTES

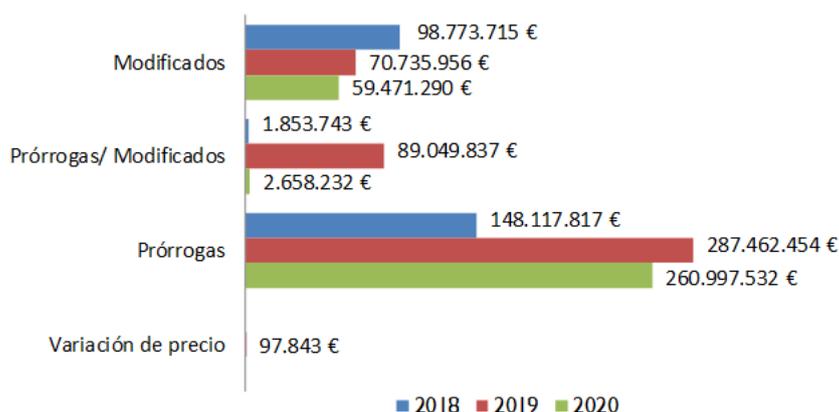
AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA.

(En Euros)

INCIDENCIAS CONTRACTUALES

Contratos que generan gasto	2018	2019	2020	En Euros	
	Importe	Importe	Importe	% 2018-2020	% 2019-2020
Modificados	98.773.715 €	70.735.956 €	59.471.290 €	-39,79%	-15,92%
Prórrogas/ Modificados	1.853.743 €	89.049.837 €	2.658.232 €	43,40%	-97,01%
Prórrogas	148.117.817 €	287.462.454 €	260.997.532 €	76,21%	-9,21%
Variación de precio	-	97.843 €	-	-	-
TOTAL	248.745.274 €	447.346.091 €	323.127.054 €	29,90%	-27,77%

GASTO IMPORTES



MEMORIA DEL REGISTRO DE CONTRATOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SU SECTOR PÚBLICO 2020

INCIDENCIAS INGRESOS Nº CONTRATOS

AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA.

En nº de Contratos

INCIDENCIAS CONTRACTUALES

Contratos que generan ingreso	2018 nº	2019 nº	2020 nº	% 2018-2020	% 2019-2020
Prórrogas	5	9	3	-40,00%	-66,67%
Modificado	-	-	1	-	-
TOTAL	5	9	4	-20,00%	-55,56%
Resoluciones de contratos	1	-	24		

INCIDENCIAS INGRESOS IMPORTES

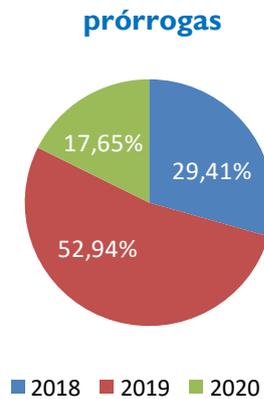
AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA.

(En euros)

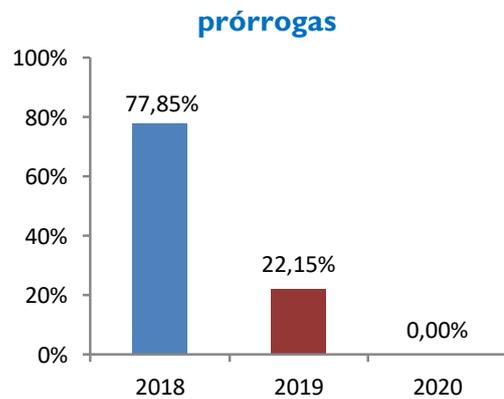
INCIDENCIAS CONTRACTUALES

Contratos que generan ingreso	2018 Importe	2019 Importe	2020 Importe	% 2018-2020	% 2019-2020
Prórrogas	328.166 €	93.385 €	0 €	-100,00%	-100,00%
Modificado	-	-	0 €	-	-
TOTAL	328.166 €	93.385 €	0 €		

INGRESOS Nº CONTRATOS



INGRESOS IMPORTE



IV. LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL. AÑO 2020 Y EVOLUCIÓN 2018-2020

Las entidades que componen el Sector Público Municipal son las siguientes:

- EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID, S.A.
- EMPRESA MIXTA CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID (no PANAP)
- EMPRESA MIXTA MERCAMADRID (no PANAP)
- E.M. DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID, S.A.
- MADRID DESTINO, CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A.
- MADRID CALLE 30 S.A.
- EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES S.A. (Dispone de un apartado singularizado)

Dos de las empresas, la Empresa Mixta Club de Campo Villa de Madrid y la Empresa Mixta Mercamadrid, son consideradas como poderes adjudicadores no administración pública (no PANAP) por lo que disponen de instrucciones internas que regulan sus procedimientos de contratación. El resto de las empresas son PANAP (poderes adjudicadores no administración pública) y se regulan en la preparación y adjudicación de los contratos por las normas de la LCSP.

En 2020 continua la tendencia de reducción del gasto respecto a las anualidades 2018 y 2019. Esta reducción es del 33% respecto a 2018 y el 13% respecto a 2019.

La evolución general de la actividad contractual de las entidades del Sector Público municipal en 2020 ha sufrido una disminución tanto en el número de contratos como en volumen de gasto respecto a los años 2018 y 2019. En las páginas siguientes se observa con mayor detalle esta evolución.

El gasto global del año 2020 derivado de los contratos, los acuerdos marco y las incidencias de modificación y prórroga adoptadas por las entidades del Sector Público asciende a 165.559.552 euros, con la siguiente distribución:

- 108.009.760 euros corresponden a 402 contratos formalizados en 2020.
- 2.395.979 euros corresponden a 98 contratos basados formalizados en el año 2020, que derivan de acuerdos marco, no centralizados.
- 145.650 euros corresponden a los Procedimientos de homologación de profesorado para implantación de cursos o acciones informativas en el centro de formación de Mercamadrid en el año 2020.
- 44.648.533 euros corresponden a 223 incidencias adoptadas en el año 2020.

En el año 2020 se han generado ingresos por un importe total de 47.144.915 euros. Se han formalizado 12 contratos de ingreso y se han aprobado 5 incidencias de prórroga.

Se entiende por gasto global el importe total, IVA incluido, formalizado en el contrato, con independencia de la anualidad presupuestaria a la que se impute el gasto.

En los datos recogidos en este apartado de la Memoria no se incorporan los correspondientes a los expedientes de contratación por procedimiento de emergencia tramitados por la Empresa municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid S.A., dado que de acuerdo con el artículo 6 Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Contratos del Ayuntamiento de Madrid aprobado por Acuerdo de Pleno de 27 de septiembre de 2017, la inscripción de los contratos requiere la remisión, junto con la comunicación de los datos, del documento de formalización, por lo que al no formalizarse ninguno de ellos en 2020, no constan inscritos en el Registro.

Sin perjuicio de lo anterior, y aunque los datos correspondientes a estas prestaciones tramitadas por emergencia no son parte de la Memoria del Registro de contratos en sentido estricto, sí lo son de la actividad contractual del Ayuntamiento y su sector público en 2020, por lo que en el apartado dedicado a la tramitación de emergencia por COVID-19 se incluye la relación y el importe gastado por la Empresa municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid S.A. en 2020 a través de este procedimiento, e igualmente se añade un anexo con el detalle de esa relación de expedientes con el fin de completar la visión completa de la actividad contractual municipal en este año.

IV.1. CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS

IV.1.1. ACTIVIDAD DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL

En 2020, las entidades que componen el Sector Público Municipal han formalizado 402 contratos que han generado un gasto de 108.009.760 euros. Se observa en el año 2020 una reducción importante en el número de contratos y el importe gastado con respecto los años precedentes.

La empresa que mayor número de contratos formalizó en 2018, 2019 y 2020 fue Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio, S.A.

La Empresa Mixta Mercamadrid, S.A. es la que ha generado un mayor volumen de gasto, habiéndose observado en 2020 un significativo aumento con respecto a los años anteriores.

En la siguiente página se puede observar la distribución de esta actividad contractual y su evolución en los últimos años.

MEMORIA DEL REGISTRO DE CONTRATOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SU SECTOR PÚBLICO 2020

SOCIEDAD CONTRATANTE (N° CONTRATO)

Distribución del gasto

SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL ORGANISMO	2018	2019	2020	% 2018-2020	% 2019-2020
E.M. DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID, S.A.	64	86	57	-10,94%	-33,72%
MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A.	1172	308	220	-81,23%	-28,57%
E. MIXTA CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID, S.A.	48	40	29	-39,58%	-27,50%
E. MIXTA DE MERCAMADRID, S.A.	19	33	41	115,79%	24,24%
E. M. DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID	36	54	39	8,33%	-27,78%
S.E. MADRID CALLE 30, S.A.	9	13	16	77,78%	23,08%
TOTAL	1.348	534	402	-70,18%	-24,72%

NÚMERO CONTRATOS

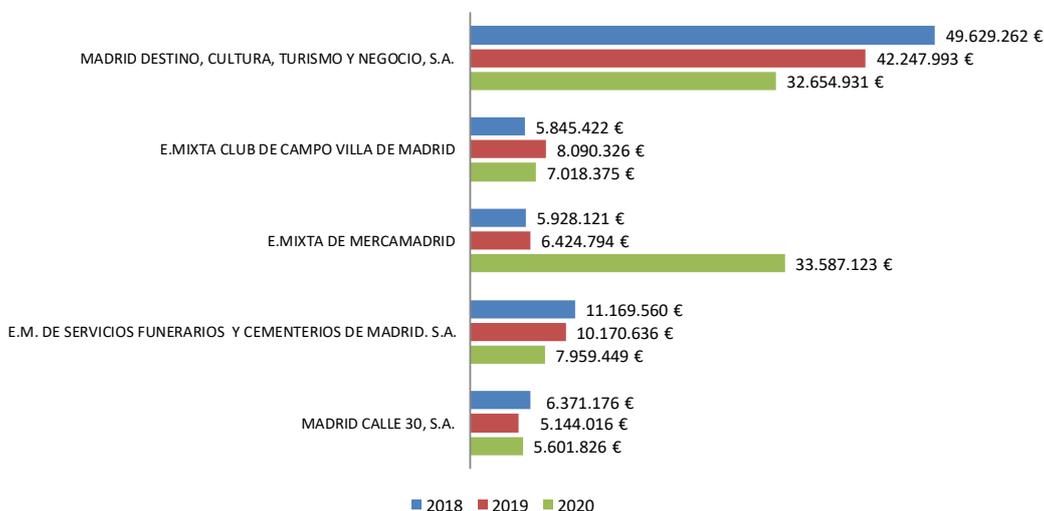


SOCIEDAD CONTRATANTE (IMPORTE)

Distribución del gasto

SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL ORGANISMO	2018	2019	2020	% 2018-2020	% 2019-2020
E.M. DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID, S.A.	82.270.461 €	53.030.279 €	21.188.056 €	-74,25%	-60,05%
MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A.	49.629.262 €	42.247.993 €	32.654.931 €	-34,20%	-22,71%
E. MIXTA CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID, S.A.	5.845.422 €	8.090.326 €	7.018.375 €	20,07%	-13,25%
E. MIXTA DE MERCAMADRID, S.A.	5.928.121 €	6.424.794 €	33.587.123 €	466,57%	422,77%
E. M. DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID	11.169.560 €	10.170.636 €	7.959.449 €	-28,74%	-21,74%
S.E. MADRID CALLE 30, S.A.	6.371.176 €	5.144.016 €	5.601.826 €	-12,08%	8,90%
TOTAL	161.214.002 €	125.108.044 €	108.009.760 €	-33,00%	-13,67%

GASTO IMPORTES

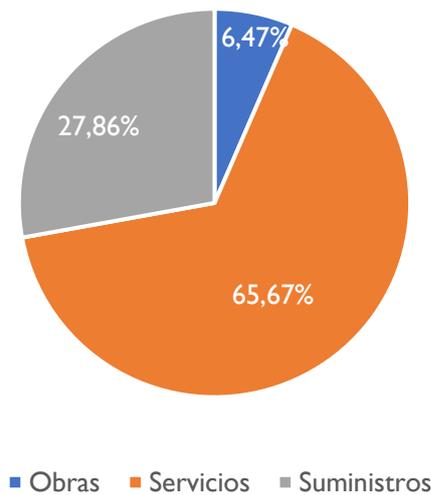


IV.1.2. TIPO DE CONTRATO

En el año 2020, el mayor número de contratos formalizados por el Sector Público ha correspondido al contrato de servicios, con un total de 264, lo que supone el 65,67% de los contratos. También el mayor volumen de gasto lo ha generado el contrato de servicios, con 84.486.337 euros, lo que supone un 78,22%.

Se han formalizado 26 contratos de obras, por un importe total de 8.276.826 euros y 112 contratos de suministros, por un importe de 15.246.597 euros

En la tabla que sigue se observa la distribución de la contratación del Sector Público Municipal según el tipo de contrato.



MEMORIA DEL REGISTRO DE CONTRATOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SU SECTOR PÚBLICO 2020

TIPO DE CONTRATO

Nº de Contratos

SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL		(En Nº de Contratos)				
TIPO DE CONTRATO	2018	2019	2020	% 2019-2020	% 2018-2020	
Obras	55	53	26	-50,94%	-52,73%	
Servicios	1.176	357	264	-26,05%	-77,55%	
Suministros	117	123	112	-8,94%	-4,27%	
Concesión de Servicios	-	1	-	-	-	
TOTAL	1348	534	402	-24,72%	-70,18%	

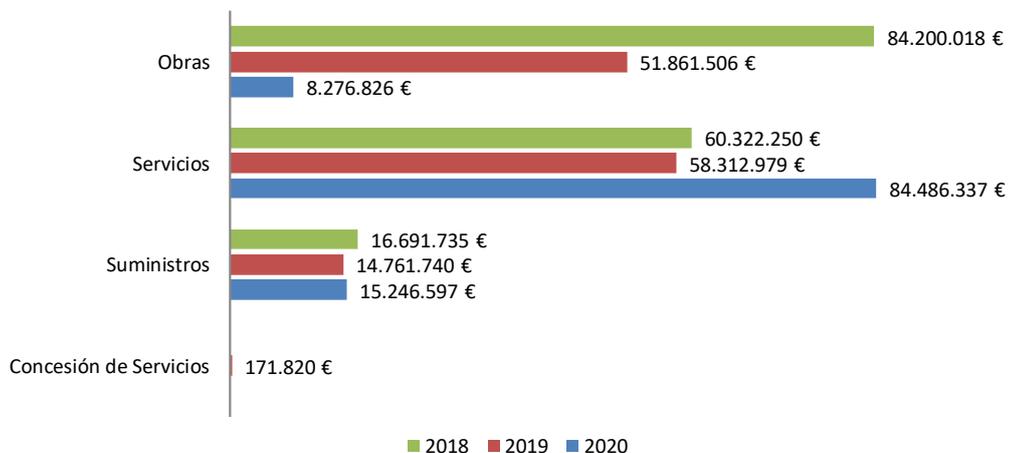
Nº DE CONTRATOS POR TIPO DE CONTRATO



Distribución del gasto

SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL		(En Euros)				
TIPO DE CONTRATO	2018	2019	2020	% 2019-2020	% 2018-2020	
Obras	84.200.018 €	51.861.505 €	8.276.826 €	-84,04%	-90,17%	
Servicios	60.322.250 €	58.312.979 €	84.486.337 €	44,88%	40,06%	
Suministros	16.691.735 €	14.761.740 €	15.246.597 €	3,28%	-8,66%	
Concesión de Servicios	-	171.820 €	-	-	-	
TOTAL	161.214.002 €	125.108.044 €	108.009.760 €	-13,67%	-33,00%	

GASTO POR TIPO DE CONTRATO



IV.1.3. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Los procedimientos de adjudicación mayoritariamente empleados han sido los abiertos, dentro de los que se incluyen tanto el denominado procedimiento abierto ordinario, el simplificado y el procedimiento simplificado sumario.

En la tabla y en el gráfico que siguen se incorpora la distribución de los contratos celebrados por el Sector Público Municipal según su procedimiento de adjudicación. Las tablas muestran tanto el número de contratos, como su importe.

MEMORIA DEL REGISTRO DE CONTRATOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SU SECTOR PÚBLICO 2020

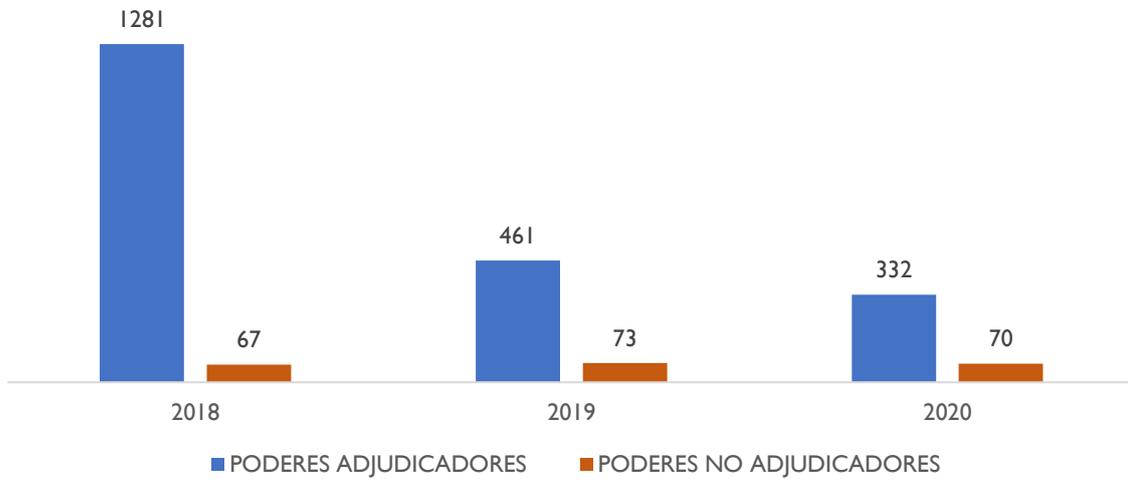
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN		Nº de Contratos		
SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL		(En Nº de Contratos)		
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	2018	2019	2020	
PODERES ADJUDICADORES				
Regulación Armonizada				
• Abierto	45	88	58	
E.M. DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID S.A.	16	25	18	
E.M. DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID	4	20	13	
MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A.	24	39	21	
MADRID CALLE 30, S.A.	1	4	6	
• Negociado	1			
E.M. DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID S.A.	1	-	-	
• Negociado sin Publicidad		6	1	
E.M. DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID	-	1	-	
MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A.	-	5	1	
No regulación Armonizada				
• Abierto	125	90	68	
E.M. DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID S.A.	14	15	10	
E.M. DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID	14	14	14	
MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A.	91	54	41	
MADRID CALLE 30, S.A.	6	7	3	
• Abierto Simplificado	54	72	50	
E.M. DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID S.A.	15	21	6	
E.M. DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID	11	9	6	
MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A.	27	41	33	
MADRID CALLE 30, S.A.	1	1	5	
• Abierto Simplificado Sumario	9	20	29	
E.M. DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID S.A.	8	11	15	
E.M. DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID	1	1	4	
MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A.	-	7	8	
MADRID CALLE 30, S.A.	-	1	2	
• Negociado	1009	2		
E.M. DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID S.A.	5	2	-	
E.M. DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID	4	-	-	
MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A.	1.000	-	-	
• Negociado sin Publicidad		175		
E.M. DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID S.A.	-	10	-	
E.M. DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID	-	6	-	
MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A.	-	159	-	
• Ordinario	35			
E.M. DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID S.A.	5	-	-	
MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A.	30	-	-	
• Procedimiento Negociación sin Publicidad		4	116	
E.M. DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID S.A.	-	1	5	
E.M. DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID	-	3	1	
MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A.	-	-	110	
• Restringido		1	1	
E.M. DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID	-	1	1	
• Simplificado sin Publicidad	2			
E.M. DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID	1	-	-	
MADRID CALLE 30, S.A.	1	-	-	
• Simplificado con Publicidad	1			
E.M. DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID	1	-	-	
• Tramitación de Emergencia		3	9	
E.M. DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID S.A.	-	1	3	
E.M. DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID	-	2	-	
MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A.	-	-	6	
TOTAL PODERES ADJUDICADORES	1281	461	332	
PODERES NO ADJUDICADORES				
• Abierto	21	58	29	
E.MIXTA CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID	19	39	29	
E.MIXTA DE MERCAMADRID	2	19	-	
• Negociado	5			
E.MIXTA CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID	5	-	-	
• Ordinario	21	14	29	
E.MIXTA CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID	4	-	-	
E.MIXTA DE MERCAMADRID	17	14	29	
• Licitación con Negociación		1		
E.MIXTA CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID	-	1	-	
• Simplificado sin Publicidad	5			
E.MIXTA CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID	5	-	-	
• Simplificado con Publicidad	15			
E.MIXTA CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID	15	-	-	
• Tramitación de Emergencia				
E.MIXTA DE MERCAMADRID	-	-	12	
TOTAL PODERES NO ADJUDICADORES	67	73	70	
TOTAL	1348	534	402	

MEMORIA DEL REGISTRO DE CONTRATOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SU SECTOR PÚBLICO 2020

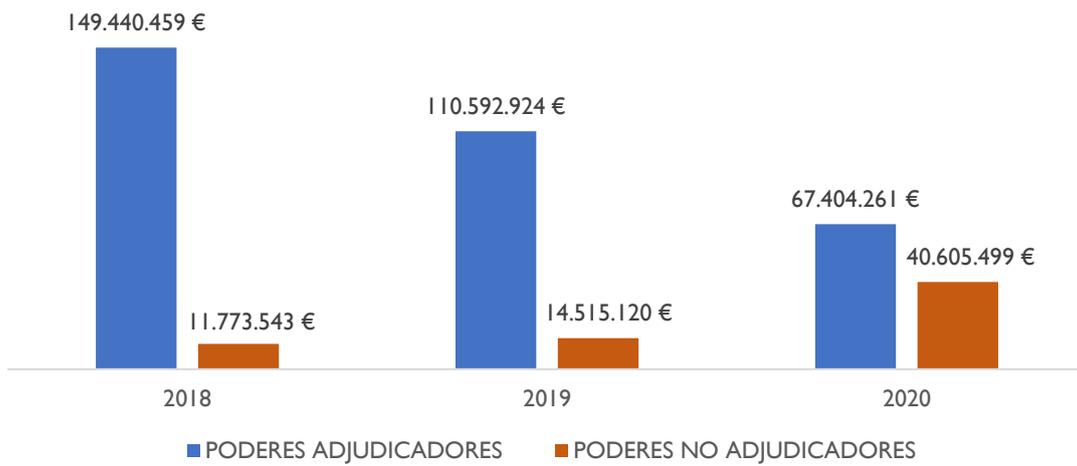
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Importe

SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN PODERES ADJUDICADORES	2018	2019	(En euros) 2020
Regulación Armonizada			
• Abierto	97.365.923 €	73.331.299 €	42.660.986 €
E.M. DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID S.A.	72.177.293 €	43.178.657 €	19.641.065 €
E.M. DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID. S./	5.263.783 €	4.783.969 €	3.572.144 €
MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A.	15.944.836 €	21.133.083 €	14.282.357 €
MADRID CALLE 30, S.A.	3.980.012 €	4.235.590 €	5.165.420 €
• Negociado	686.941 €		
E.M. DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID S.A.	686.941 €	-	-
• Negociado sin Publicidad		2.135.821 €	296.511 €
E.M. DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID. S./	-	332.941 €	-
MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A.	-	1.802.880 €	296.511 €
No regulación Armonizada			
• Abierto	22.157.416 €	7.320.097 €	7.984.881 €
E.M. DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID S.A.	7.013.128 €	1.234.355 €	922.351 €
E.M. DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID. S./	2.058.692 €	812.738 €	3.608.982 €
MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A.	10.765.217 €	4.411.277 €	3.167.988 €
MADRID CALLE 30, S.A.	2.320.379 €	861.727 €	285.560 €
• Abierto Simplificado	8.728.245 €	11.633.061 €	6.780.213 €
E.M. DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID S.A.	1.731.461 €	3.892.038 €	187.485 €
E.M. DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID. S./	3.061.596 €	3.499.279 €	662.798 €
MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A.	3.917.039 €	4.210.381 €	5.809.203 €
MADRID CALLE 30, S.A.	18.150 €	31.363 €	120.727 €
• Abierto Simplificado Sumario	239.345 €	514.731 €	661.140 €
E.M. DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID S.A.	214.806 €	294.859 €	341.610 €
E.M. DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID. S./	24.539 €	16.897 €	61.594 €
MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A.	-	187.638 €	227.818 €
MADRID CALLE 30, S.A.	-	15.337 €	30.119 €
• Negociado	17.472.183 €	28.604 €	
E.M. DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID S.A.	214.282 €	28.604 €	-
E.M. DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID. S./	209.036 €	-	-
MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A.	17.048.865 €	-	-
• Negociado sin Publicidad		13.134.079 €	
E.M. DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID S.A.	-	2.289.040 €	-
E.M. DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID. S./	-	601.287 €	-
MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A.	-	10.243.752 €	-
• Ordinario	2.185.854 €		
E.M. DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID S.A.	232.550 €	-	-
MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A.	1.953.305 €	-	-
• Procedimiento Negociación sin Publicidad		929.443 €	8.522.024 €
E.M. DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID S.A.	-	670.460 €	82.368 €
E.M. DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID. S./	-	-	44.917 €
MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A.	-	258.983 €	8.394.740 €
• Restringido		30.553 €	9.015 €
E.M. DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID. S./	-	30.553 €	9.015 €
• Simplificado sin Publicidad	110.655 €		
E.M. DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID. S./	58.020 €	-	-
MADRID CALLE 30, S.A.	52.635 €	-	-
• Simplificado con Publicidad	493.896 €		
E.M. DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID. S./	493.896 €	-	-
• Tramitación de Emergencia		1.535.237 €	489.492 €
E.M. DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID S.A.	-	1.442.265 €	13.176 €
E.M. DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID. S./	-	92.972 €	-
MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A.	-	-	476.315 €
TOTAL PODERES ADJUDICADORES	149.440.459 €	110.592.924 €	67.404.261 €
PODERES NO ADJUDICADORES			
• Abierto	3.967.216 €	9.935.143 €	7.018.375 €
E.MIXTA CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID	3.376.146 €	7.757.576 €	7.018.375 €
E.MIXTA DE MERCAMADRID	591.070 €	2.177.567 €	-
• Negociado	682.672 €		
E.MIXTA CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID	682.672 €	-	-
• Ordinario	6.089.572 €	4.247.227 €	32.839.731 €
E.MIXTA CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID	752.521 €	-	-
* E.MIXTA DE MERCAMADRID	5.337.051 €	4.247.227 €	32.839.731 €
• Licitación con Negociación		332.750 €	
E.MIXTA CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID	-	332.750 €	-
• Simplificado sin Publicidad	801.465 €		
E.MIXTA CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID	801.465 €	-	-
• Simplificado con Publicidad	232.618 €		
E.MIXTA CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID	232.618 €	-	-
• Tramitación de Emergencia			747.392 €
E.MIXTA DE MERCAMADRID	-	-	747.392 €
TOTAL PODERES NO ADJUDICADORES	11.773.543 €	14.515.120 €	40.605.499 €
TOTAL	161.214.002 €	125.108.044 €	108.009.760 €

Nº DE CONTRATOS



IMPORTE



IV.1.4. TIPO Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Entre los contratos formalizados por el Sector Público Municipal en 2020, adjudicados mediante procedimiento abierto, la mayoría corresponde al denominado contrato de servicios. Representando asimismo este tipo de contratos el mayor volumen de gasto.

Entre los formalizados mediante procedimiento negociado, el mayor número de contratos y el mayor volumen de gasto corresponden al contrato de servicios.

Esta misma situación se repite en el caso de las empresas que son poderes adjudicadores no Administración Pública (PANAP) y en el de los poderes no adjudicadores (no PANAP). Los contratos celebrados en aplicación de las instrucciones internas en materia de contratación han utilizado la terminología propia de las citadas instrucciones, si bien conceptualmente se pueden encuadrar en los procedimientos señalados anteriormente.

MEMORIA DEL REGISTRO DE CONTRATOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SU SECTOR PÚBLICO 2020

TIPO Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Nº de contratos

SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	(En Nº de Contratos)		
Nº de Contratos	2018	2019	2020
Procedimiento Abierto			
Obras	41	27	12
Servicios	129	131	97
Suministro	84	77	46
Concesión de Servicios	-	1	
TOTAL Abierto	254	236	155
Procedimiento Abierto Simplificado			
Obras	-	14	7
Servicios	-	35	16
Suministro	-	23	27
TOTAL Abierto Simplificado		72	50
Procedimiento Abierto Simplificado Sumario			
Obras	-	3	3
Servicios	-	6	12
Suministro	-	11	14
TOTAL P. Abierto Simplificado sumario		20	29
Procedimiento Negociado			
Obras	2	-	-
Servicios	1005	2	-
Suministro	8	-	-
TOTAL Negociado	1015	2	
Procedimiento Negociado sin Publicidad			
Obras	-	5	
Servicios	-	166	113
Suministros	-	10	4
TOTAL Negociado sin publicidad		181	117
Procedimiento ordinario			
Obras	8	1	4
Servicios	29	11	18
Suministros	19	2	7
TOTAL Ordinario	56	14	29
Procedimiento con negociación sin Publicidad			
Obras	-	1	-
Servicios	-	3	-
TOTAL Negociado sin publicidad		4	
Procedimiento Licitación con Negociación			
Servicios	-	1	-
TOTAL Licitación con Negociación		1	
Procedimiento Restringido			
Servicios	-	1	1
TOTAL Restringido		1	1
Procedimiento Simplificado con publicidad			
Obras	1	-	-
Servicios	1	-	-
Suministro	4	-	-
TOTAL P. Simplificado con publicidad	6		
Procedimiento Simplificado sin publicidad			
Obras	3	-	-
Servicios	12	-	-
Suministro	2	-	-
TOTAL P. Simplificado sin publicidad	17		
Tramitación emergencia			
Obras	-	2	-
Servicios	-	1	7
Suministro			14
TOTAL Tramitación Emergencia	-	3	21
TOTAL	1348	534	402

MEMORIA DEL REGISTRO DE CONTRATOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SU SECTOR PÚBLICO 2020

TIPO Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Distribución Gasto

SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	(En euros)		
Importe	2018	2019	2020
Procedimiento Abierto			
Obras	78.300.266 €	39.024.453 €	3.732.588 €
Servicios	40.121.940 €	38.852.352 €	44.960.106 €
Suministro	14.035.938 €	12.537.915 €	8.971.549 €
Concesión de Servicios	-	171.820 €	-
TOTAL Abierto	132.458.145 €	90.586.540 €	57.664.243 €
Procedimiento Abierto Simplificado			
Obras	-	9.237.319 €	3.405.244 €
Servicios	-	1.233.148 €	494.613 €
Suministro	-	1.162.594 €	2.880.356 €
TOTAL Abierto Simplificado		11.633.061 €	6.780.213 €
Procedimiento Abierto Simplificado Sumario			
Obras	-	111.351 €	239.905 €
Servicios	-	165.906 €	212.612 €
Suministro	-	237.475 €	208.623 €
TOTAL P. Abierto Simplificado sumario		514.731 €	661.140 €
Procedimiento Negociado			
Obras	164.239 €	-	-
Servicios	17.687.781 €	28.604 €	-
Suministro	989.777 €	-	-
TOTAL Negociado	18.841.797 €	28.604 €	
Procedimiento Negociado sin Publicidad			
Obras	-	2.567.541 €	-
Servicios	-	12.071.118 €	8.685.213 €
Suministros	-	631.240 €	133.322 €
TOTAL Negociado sin publicidad		15.269.899 €	8.818.535 €
Procedimiento ordinario			
Obras	4.799.751 €	157.410 €	899.089 €
Servicios	2.067.608 €	3.897.300 €	29.352.760 €
Suministros	1.408.067 €	192.517 €	2.587.882 €
TOTAL Ordinario	8.275.427 €	4.247.227 €	32.839.731 €
Procedimiento con negociación sin Publicidad			
Obras	-	670.460 €	-
Servicios	-	258.983 €	-
TOTAL Negociado sin publicidad		929.443 €	
Procedimiento Licitación con Negociación			
Servicios	-	332.750 €	-
TOTAL Licitación con Negociación		332.750 €	
Procedimiento Restringido			
Servicios	-	30.553 €	9.015 €
TOTAL Restringido		30.553 €	9.015 €
Procedimiento Simplificado con publicidad			
Obras	493.896 €	-	-
Servicios	25.455 €	-	-
Suministro	207.163 €	-	-
TOTAL P. Simplificado con publicidad	726.514 €		
Procedimiento Simplificado sin publicidad			
Obras	441.865 €	-	-
Servicios	419.466 €	-	-
Suministro	50.788 €	-	-
TOTAL P. Simplificado sin publicidad	912.119 €		
Tramitación emergencia			
Obras	-	92.972 €	-
Servicios	-	1.442.265 €	772.019 €
Suministros	-	-	464.864 €
TOTAL Tramitación Emergencia	-	1.535.237 €	1.236.884 €
TOTAL	161.214.002 €	125.108.044 €	108.009.760 €

IV.2. CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE SISTEMAS DE RACIONALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

IV.2.1. ACUERDOS MARCO (NO CENTRALIZADOS)

Durante el año 2020, en el sector público se han formalizado 6 acuerdos marco.

Asimismo, se han celebrado un total de 98 contratos basados, con independencia de año en que fue formalizado el acuerdo marco del que derivan, cuyo importe total asciende a 2.395.979 euros.

Mercamadrid ha empleado por segunda vez el sistema de homologación de profesores, sistema que, conceptualmente, se puede considerar cercano a los acuerdos marco, pudiéndose considerar un sistema de racionalización de la contratación.

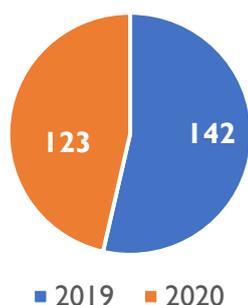
En la página que sigue se observa gráficamente la distribución de los contratos incluidos en este modelo de contratación y su evolución en los últimos años.

Procedimientos de Homologación

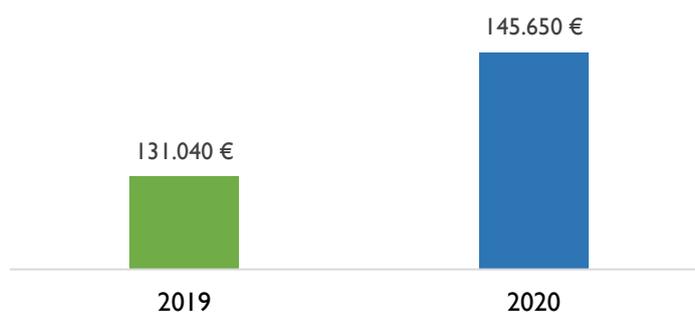
Procedimientos homologados de profesorado para implantación de cursos o acciones informativas en el centro de formación de Mercamadrid. (expte. MER/2018/00001)

	Acuerdo Marco	Nº de Contratos	Importe
2019	1	142	131.040 €
2020	1	123	145.650 €

NÚMERO DE CONTRATOS



IMPORTE



MEMORIA DEL REGISTRO DE CONTRATOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SU SECTOR PÚBLICO 2020

SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL

Acuerdos Marcos

	Acuerdo Marco	Nº de Basados	Importe
2018	4	128	2.425.687 €
2019	8	158	7.739.838 €
2020	6	98	2.395.979 €

IV.3. CONTRATOS MENORES

En general se observa una reducción de la contratación menor, especialmente en Madrid Destino.

Los contratos menores han experimentado un descenso significativo en términos relativos y absolutos en el agregado de la contratación de las empresas del sector público municipal. En 2020 se adjudicaron 2.513 contratos de este tipo frente a los 4.577 del año anterior, lo que en términos de gasto supone haber pasado de 18,8 millones en 2019 a 10,3 millones en el año 2020.

Las tablas y gráficos que siguen incluyen los datos, en esta materia, de todas las entidades del sector público municipal.

Empresas Sector Público 2018-2019-2020

Sector Público Municipal Contratos menores (Nº de Contratos)	2018	2019	2020
E.M. Vivienda y suelo de Madrid, S.A.	143	73	31
E.M. Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.	88	50	27
Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A.	2.456	3.288	1.589
Mercamadrid, S.A.	290	288	200
E. Mixta Club de Campo Villa de Madrid, S.A.	636	866	645
Madrid Calle 30, S.A.	7	12	21
Total	3620	4.577	2.513

Nº DE CONTRATOS



MEMORIA DEL REGISTRO DE CONTRATOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SU SECTOR PÚBLICO 2020

Sector Público Municipal

Contratos menores (Importes)

	2018	2019	2020
E.M. Vivienda y suelo de Madrid, S.A.	1.085.703 €	510.503 €	219.102 €
E.M. Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.	1.056.092 €	789.871 €	355.181 €
Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A.	8.937.744 €	13.649.047 €	6.612.908 €
Mercamadrid, S.A.	1.063.902 €	1.577.608 €	1.048.153 €
E. Mixta Club de Campo Villa de Madrid, S.A.	1.590.481 €	2.146.824 €	1.966.018 €
Madrid Calle 30, S.A.	66.064 €	153.770 €	180.242 €
Total	13.799.986 €	18.827.623 €	10.381.604 €

IMPORTE



IV.4. CONTRATOS DE COSTE CERO O QUE HAN GENERADO INGRESOS

En el año 2020 se han formalizado 12 contratos que han generado un notable aumento de ingresos, alcanzando la cifra de 47.037.901 euros, como consecuencia de la formalización de dos contratos de Concesión de Servicios de la Empresa Mixta Club de Campo Villa de Madrid, S.A..

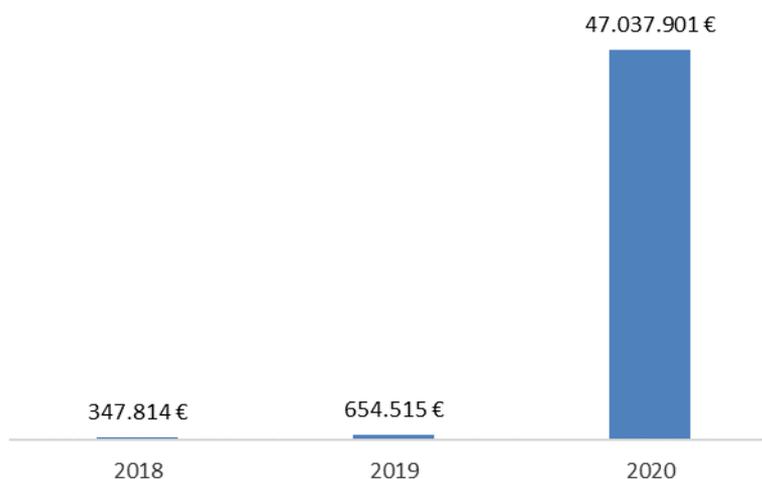
INGRESOS 2018-2019-2020

Análisis Comparativo

SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL
COMPARATIVA

	Nº Contratos	%	Importe	%
2018	19	51,35%	347.814 €	0,72%
2019	6	16,22%	654.515 €	1,36%
2020	12	32,43%	47.037.901 €	97,91%
TOTAL	37	100%	48.040.230	100%
% 2018-2020		-36,84%		13.423,87%
% 2019-2020		100,00%		7.086,68%

IMPORTE INGRESO



IV.5. INCIDENCIAS DE CONTRATACIÓN

En este apartado se comparan las incidencias de prórroga, modificación y resolución de contratos que se han adoptado por el sector público municipal durante los ejercicios 2018, 2019 y 2020. En primer lugar, se tratan las incidencias contractuales que generan gasto y en segundo lugar aquellas que generan ingresos.

En cuanto a las primeras, las que generan gasto, se observa una tendencia ascendente, dado que si en la anualidad 2018 se aprobaron un total de 95 incidencias por un importe de 18.660.062 euros, en 2019 se aprobaron un total de 137 incidencias, por un importe de 23.224.213 euros, mientras que en el año 2020 fueron aprobadas 223 incidencias, por importe de 44.648.533 euros.

Respecto a las incidencias que generan ingresos, únicamente se han aprobado incidencias correspondientes a prórrogas.

INCIDENCIAS 2018-2019-2020 Nº Contratos (gasto)

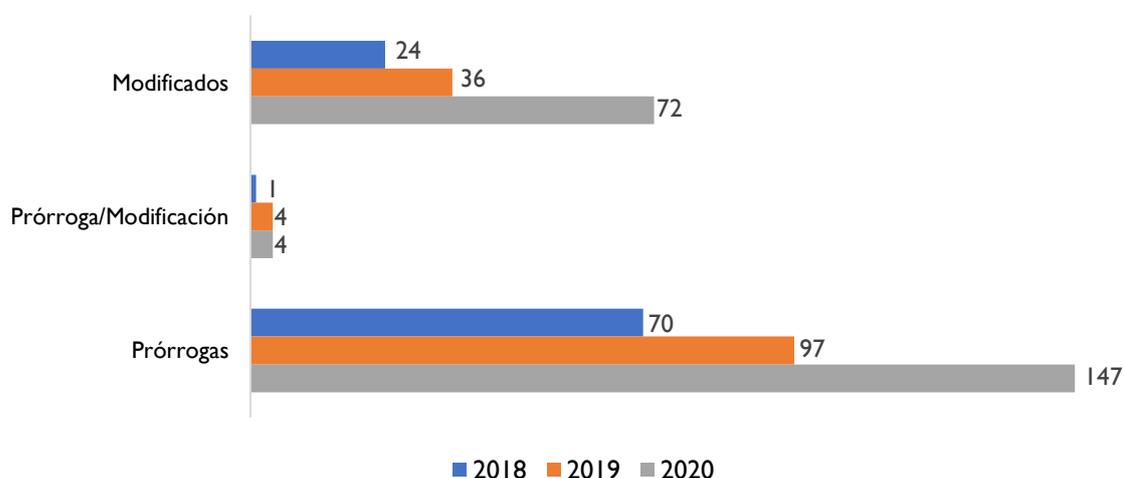
SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL

INCIDENCIAS CONTRACTUALES

Contratos que generan gasto

	2018	2019	2020		
	nº	nº	nº	% 2018-2020	% 2019-2020
Modificados	24	36	72	200,00%	100,00%
Prórroga/Modificación	1	4	4	300,00%	0,00%
Prórrogas	70	97	147	110,00%	51,55%
TOTAL	95	137	223	135%	62,77%
Resoluciones de contratos	4	11	5		

NÚMERO DE CONTRATOS (GASTO)



**MEMORIA DEL REGISTRO DE CONTRATOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
Y SU SECTOR PÚBLICO 2020**

Importe (gasto)

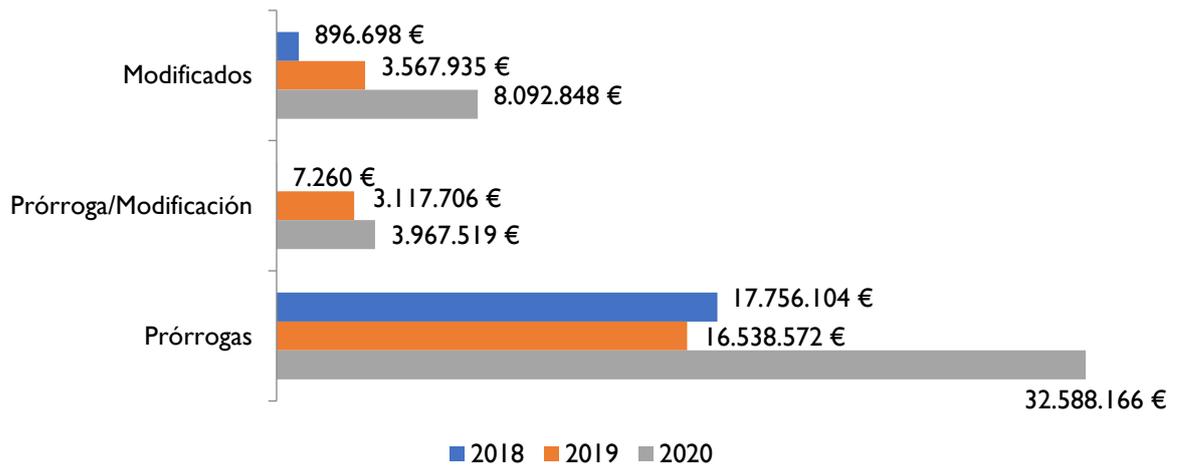
SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL

INCIDENCIAS CONTRACTUALES

Contratos que generan gasto

	2018	2019	2020	% 2018-2020	% 2019-2020
	Importe	Importe	Importe		
Modificados	896.698 €	3.567.935 €	8.092.848 €	802,52%	126,82%
Prórroga/Modificación	7.260 €	3.117.706 €	3.967.519 €	54549,02%	27,26%
Prórrogas	17.756.104 €	16.538.572 €	32.588.166 €	83,53%	97,04%
TOTAL	18.660.062 €	23.224.213 €	44.648.533 €	139%	92,25%

IMPORTE (GASTO)



MEMORIA DEL REGISTRO DE CONTRATOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SU SECTOR PÚBLICO 2020

INCIDENCIAS 2018-2019-2020

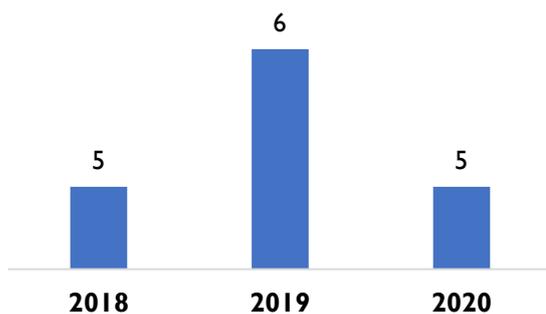
Nº Contratos (ingresos)

SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL			En nº de Contratos		
INCIDENCIAS CONTRACTUALES					
Contratos que generan ingreso					
	2018	2019	2020		
	nº	nº	nº	% 2018-2020	% 2019-2020
Prórrogas	5	6	5	0,00%	-16,67%
TOTAL	5	6	5	0,00%	-16,67%
Resoluciones de contratos	0	0	5		

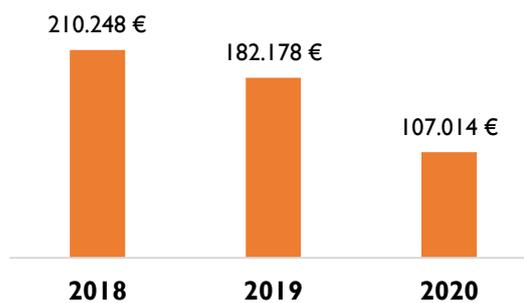
Importe (ingreso)

SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL			(En Euros)		
INCIDENCIAS CONTRACTUALES					
Contratos que generan ingreso					
	2018	2019	2020		
	Importe	Importe	Importe	% 2018-2020	% 2019-2020
Prórrogas	210.248 €	182.178 €	107.014 €	-49,10%	-41,26%
TOTAL	210.248 €	182.178 €	107.014 €	-49,10%	-41,26%

INCIDENCIAS INGRESOS (contratos)



INCIDENCIAS INGRESOS (importe)



V. LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES. AÑO 2020 Y EVOLUCIÓN 2018-2020

En el Ayuntamiento de Madrid y el conjunto de su sector público, la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A., en adelante EMT, es la única sociedad que opera en el ámbito de los sectores excluidos, regulado por el Real Decreto Ley 3/2020, de 4 de febrero, que deroga la norma anterior, Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

El análisis que se realiza en este apartado incluye los contratos adjudicados al amparo de la Ley 31/2007, de 30 de octubre, así como del actual Real Decreto Ley 3/2020, de 4 de febrero, que deroga la norma anterior, para los contratos formalizados en el año 2020 a partir de la entrada en vigor de dicha norma. Por otra parte, incluye además los contratos celebrados en aplicación del TRLCSP y de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En total, la EMT formalizó 177 contratos en el 2020, lo que generó un gasto total de 68.142.068 euros. Por otro lado, se han adjudicado 80 contratos basados en acuerdos marco por un importe total de 3.278.600 euros.

Además, se han aprobado 54 incidencias que han generado un gasto total de 18.089.294 euros.

En cuanto a los contratos de ingreso, la EMT durante el año 2020, no ha formalizado nuevos contratos que hayan generado ingresos. Sin embargo, se ha formalizado una incidencia de prórroga que ha generado un ingreso de 105.706 euros.

MEMORIA DEL REGISTRO DE CONTRATOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SU SECTOR PÚBLICO 2020

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S.A.

(En N° de Contratos e Importes)

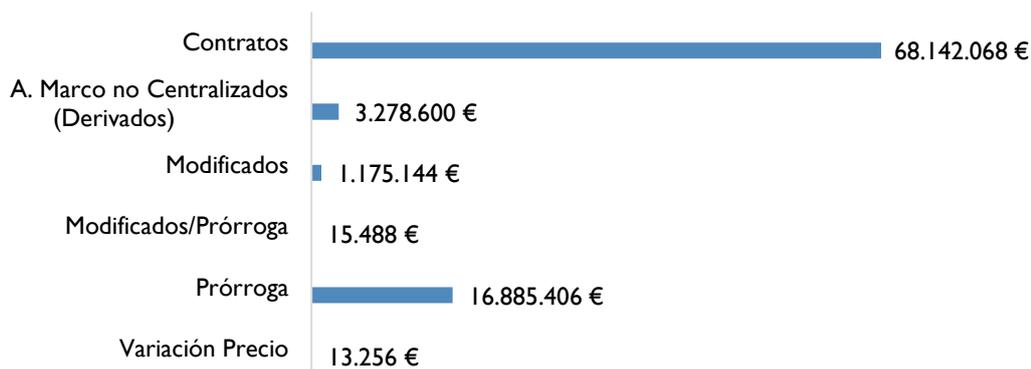
RESUMEN DE CONTRATACIÓN - Contratos que generan gasto

2020

	n°	Importe	% Importe Contratos	% Importe Total Contratos
Contratos	177	68.142.068 €	95,41%	76,13%
Acuerdos Marco no Centralizados (Derivados)	80	3.278.600 €	4,59%	3,66%
		71.420.668 €	100,00%	79,79%
INCIDENCIAS CONTRACTUALES *				
Modificados	28	1.175.144 €	6,50%	1,31%
Modificados/Prórroga	1	15.488 €	0,09%	0,02%
Prórroga	24	16.885.406 €	93,34%	18,86%
Variación Precio	1	13.256 €	0,07%	0,01%
Total incidencias	54	18.089.294 €	100,00%	20,21%
TOTAL	311	89.509.962 €		100,00%
Resoluciones de contratos	0			

* Ver Anexo VI de la Memoria

GASTO (Importe)



EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S.A.

(En N° de Contratos e Importes)

RESUMEN DE CONTRATACIÓN - Contratos que generan ingresos

2020

	n°	Importe	% Importe Contratos	% Importe total contratos
Contratos	0	-	-	-
INCIDENCIAS CONTRACTUALES *				
Modificados	1	-33.884 €	-47,18%	-47,18%
Prórrogas	1	105.706 €	147,18%	147,18%
Total incidencias	2	71.822 €	100%	100,00%
TOTAL	2	71.822 €		100,00%
Resoluciones de contratos	0			

* Ver Anexo VI de la Memoria

V.I. CONTRATACIÓN DE SECTORES EXCLUIDOS (LEY 31/2007, REAL DECRETO LEY 3/2020) Y NO EXCLUIDOS (LEY 9/2017)

De los 177 contratos formalizados en el año 2020 por la EMT, 9 se han adjudicado conforme a la normativa reguladora de los sectores excluidos (Ley 31/2007 o Real Decreto Ley 3/2020), ascendiendo a un importe total de 48.446.918 euros. De estos, 8 se han tramitado mediante procedimiento abierto, con un importe total 39.621.118 euros, y uno a través del procedimiento negociado, por un importe de 8.825.801 euros.

La EMT ha celebrado 168 contratos al amparo de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con un gasto total de 19.695.150 euros. De estos 168 contratos, 95 se tramitaron por emergencia, 42 fueron adjudicados por procedimiento abierto (simplificado y simplificado sumario) atendiendo a una pluralidad de criterios y 28 a un único criterio y 3 por procedimiento negociado sin publicidad.

SECTORES EXCLUIDOS

Distribución del Gasto

SECTORES EXCLUIDOS (EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S.A.)

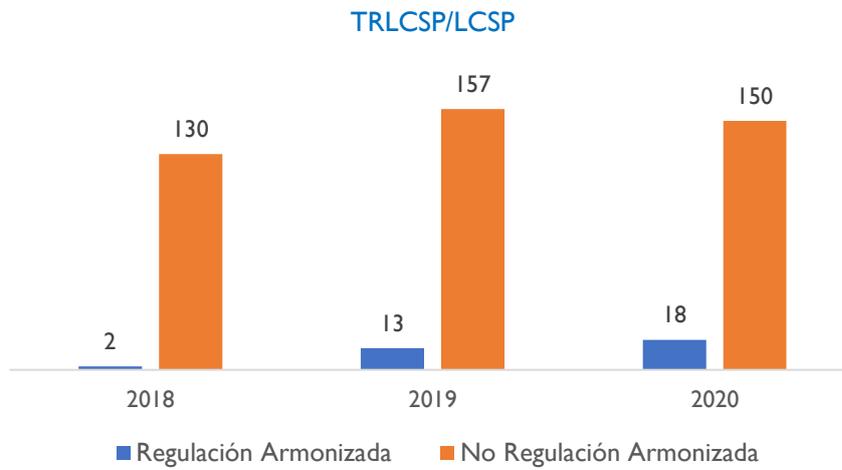
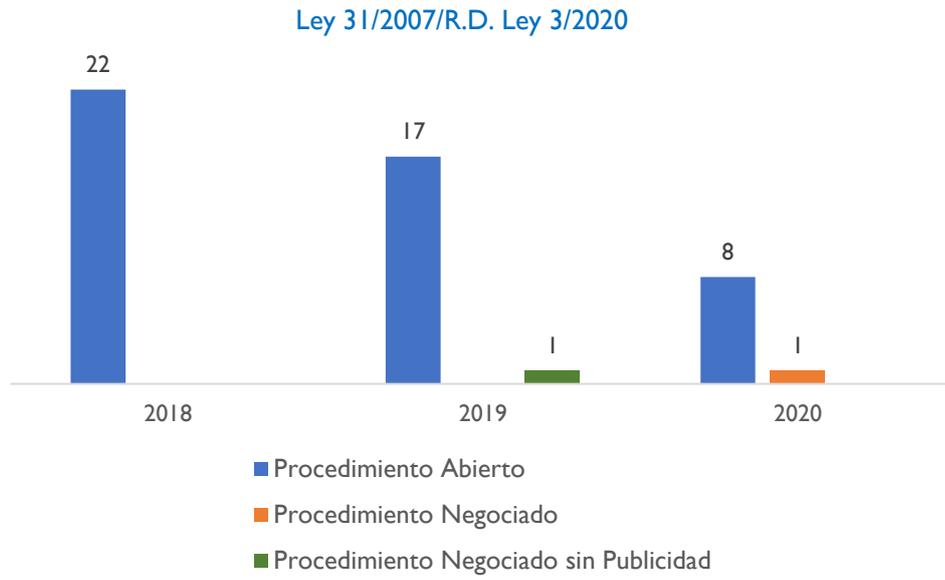
(En nº de Contratos)

Ley 31/2007 de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales

R.D. Ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales.

Nº Contratos	2018	2019	2020
Procedimiento Abierto			
• Pluralidad de criterios	20	16	5
• Único criterio	2	1	3
Procedimiento Negociado	-	-	1
Procedimiento Negociado sin Publicidad	-	1	-
Ley 31/2007/ R.D. Ley 3/2020	22	18	9
Texto Refundido de la Ley de Contratos el Sector Público/ Ley de Contratos del Sector Público (L.C.S.P.)			
Nº Contratos	2018	2019	2020
REGULACIÓN ARMONIZADA			
Procedimiento Abierto			
• Pluralidad de criterios	1	13	16
• Único criterio	1	-	1
Procedimiento Negociado sin Publicidad	-	-	1
NO REGULACIÓN ARMONIZADA			
Procedimiento Abierto			
• Pluralidad de criterios	52	25	11
• Único criterio	65	57	5
Procedimiento Abierto Simplificado			
• Pluralidad de criterios	9	21	14
• Único criterio	2	54	21
Procedimiento Simplificado Sumario			
• Pluralidad de criterios	-	-	1
• Único criterio	-	-	1
Procedimiento Negociado	2	-	-
Procedimiento Negociado sin publicidad	-	-	2
Tramitación de Emergencia	-	-	95
T.R.L.C.S.P./L.C.S.P.	132	170	168
TOTAL	154	188	177

MEMORIA DEL REGISTRO DE CONTRATOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SU SECTOR PÚBLICO 2020



MEMORIA DEL REGISTRO DE CONTRATOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SU SECTOR PÚBLICO 2020

SECTORES EXCLUIDOS

Distribución del Gasto

SECTORES EXCLUIDOS (EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S.A.)

(En Euros)

Ley 31/2007 de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales

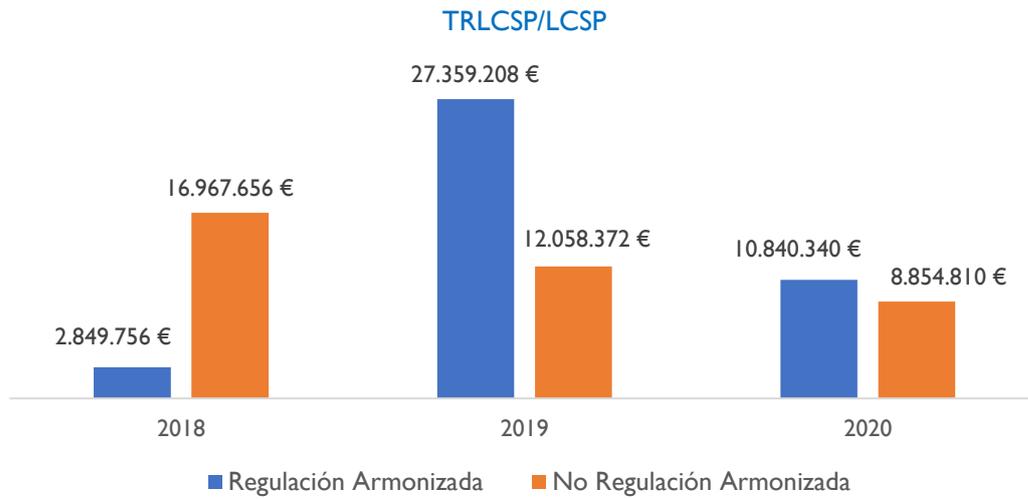
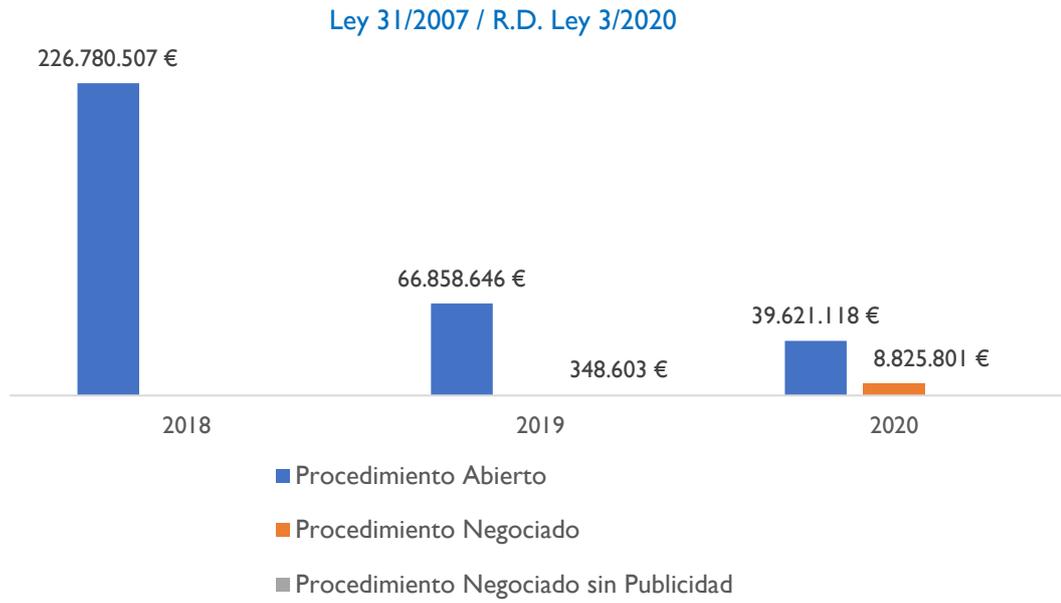
R.D. Ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales.

Nº Contratos	2018	2019	2020
Procedimiento Abierto			
• Pluralidad de criterios	224.796.882 €	66.217.323 €	36.875.181 €
• Único criterio	1.983.625 €	641.323 €	2.745.937 €
Procedimiento Negociado	-	-	8.825.801 €
Procedimiento Negociado sin Publicidad	-	348.603 €	-
Ley 31/2007/ R.D. Ley 3/2020	226.780.507 €	67.207.250 €	48.446.918 €

Texto Refundido de la Ley de Contratos el Sector Público/ Ley de Contratos del Sector Público (L.C.S.P.)

Nº Contratos	2018	2019	2020
REGULACIÓN ARMONIZADA			
Procedimiento Abierto			
• Pluralidad de criterios	677.600 €	27.359.208 €	4.882.334 €
• Único criterio	2.172.156 €	-	236.320 €
Procedimiento Negociado sin Publicidad	-	-	5.721.686 €
NO REGULACIÓN ARMONIZADA			
Procedimiento Abierto			
• Pluralidad de criterios	10.638.286 €	3641244	1.751.834 €
• Único criterio	5.350.743 €	4341233	809.414 €
Procedimiento Abierto Simplificado			
• Pluralidad de criterios	667.639 €	2816063	774.054 €
• Único criterio	55.256 €	1259832	603.419 €
Procedimiento Simplificado Sumario			
• Pluralidad de criterios	-	-	25.168 €
• Único criterio	-	-	26.087 €
Procedimiento Negociado	255.732 €	-	-
Procedimiento Negociado sin publicidad	-	-	88.427 €
Tramitación de Emergencia	-	-	4.776.408 €
T.R.L.C.S.P./L.C.S.P.	19.817.412 €	39.417.580 €	19.695.150 €
TOTAL	246.597.919 €	106.624.830 €	68.142.068 €

MEMORIA DEL REGISTRO DE CONTRATOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SU SECTOR PÚBLICO 2020



V.I.I. TIPO DE CONTRATO

El mayor número de contratos corresponden a contratos de suministro, con 98 contratos, y el mayor volumen de gasto también lo han generado los contratos de suministros, con un importe de 52.274.406 euros, tal como se observa en la tabla y gráficos siguientes.

TIPO DE CONTRATO

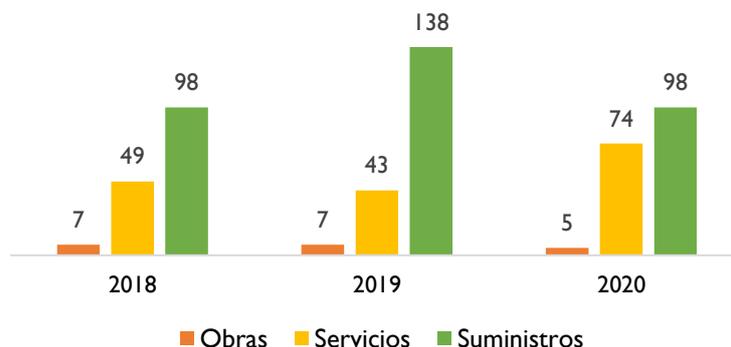
Distribución del Gasto

Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A

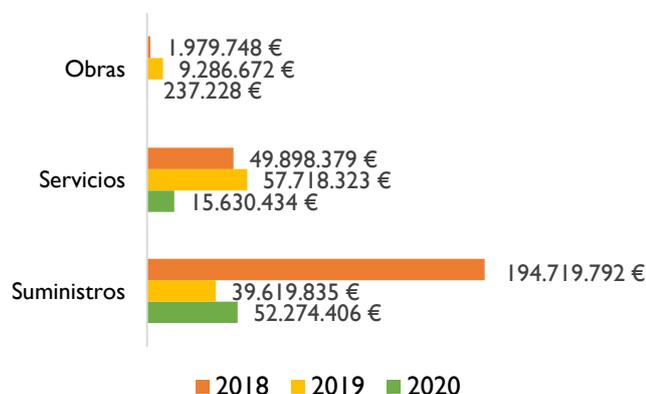
(En nº de Contratos y en Euros)

TIPO DE CONTRATO	2018		2019		2020	
	Nº Contratos	Importe	Nº Contratos	Importe	Nº Contratos	Importe
Obras	7	1.979.748 €	7	9.286.672 €	5	237.228 €
Servicios	49	49.898.379 €	43	57.718.323 €	74	15.630.434 €
Suministros	98	194.719.792 €	138	39.619.835 €	98	52.274.406 €
	154	246.597.919 €	188	106.624.830 €	177	68.142.068 €

Nº DE CONTRATOS



IMPORTE



V.2. CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE SISTEMAS DE RACIONALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

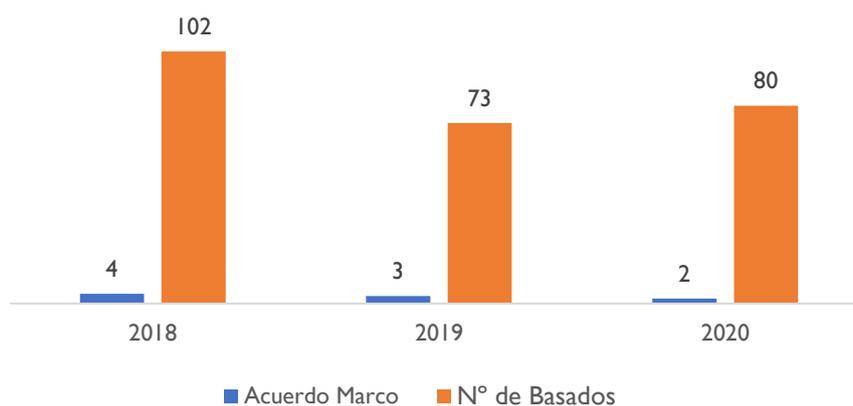
V.2.1. ACUERDOS MARCO (NO CENTRALIZADOS)

En 2020 la EMT sigue utilizando procedimientos de racionalización de la contratación en términos parecidos a los de anualidades precedentes, en particular, a través de los acuerdos marco no centralizados, que alcanzaron el 3,62% del gasto total y un importe de 3,2 millones de euros para un total de 80 contratos basados. Por otra parte, durante el 2020 la EMT no estuvo adherida a ningún sistema de contratación centralizada.

Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A
Acuerdos Marcos

	Acuerdo Marco	Nº de Basados	Importe
2018	4	102	3.901.458 €
2019	3	73	3.124.820 €
2020	2	80	3.278.600 €

Nº DE A. MARCO_Nº DE BASADOS



IMPORTE



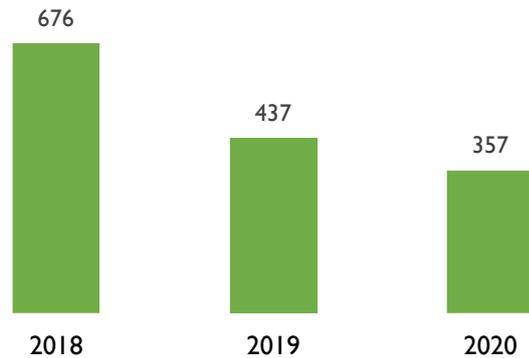
V.3. CONTRATOS MENORES

Los contratos menores han experimentado un descenso significativo en la actividad contractual de la EMT en 2020, habiéndose adjudicado 357 contratos frente a los 437 del año anterior, lo que en términos de gasto ha supuesto haber pasado de más de 1,2 millones de euros en 2019 a algo más de 1 millón de euros en el año 2020.

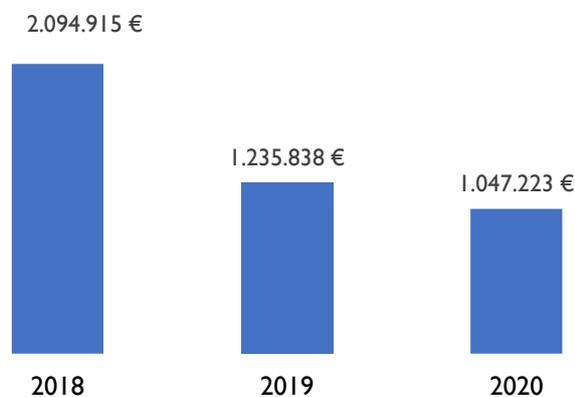
**Sectores excluidos (Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.)
Contratos Menores**

2018		2019		2020	
Nº Contratos	Importe	Nº Contratos	Importe	Nº Contratos	Importe
676	2.094.915 €	437	1.235.838 €	357	1.047.223 €

NÚMERO DE CONTRATOS



IMPORTE



V.4. INCIDENCIAS DE CONTRATACIÓN

Las modificaciones de los contratos muestran una tendencia decreciente, de tal forma que en 2020 los expedientes de contratación de la EMT que han sido objeto de modificación han sido 28, frente a los 32 del año 2019 o los 58 del año 2018. En la misma línea, el importe de la modificaciones refleja la misma tendencia, siendo de 1.175.144 euros en 2020, frente al 1.424.874 euros del 2019 o el 1.513.404 euros del 2018.

El estudio de la comparativa de las incidencias contractuales durante los años 2018, 2019 y 2020, que generan gasto, la EMT se refleja en el cuadro que sigue.

Nº de Contratos

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES, S.A.

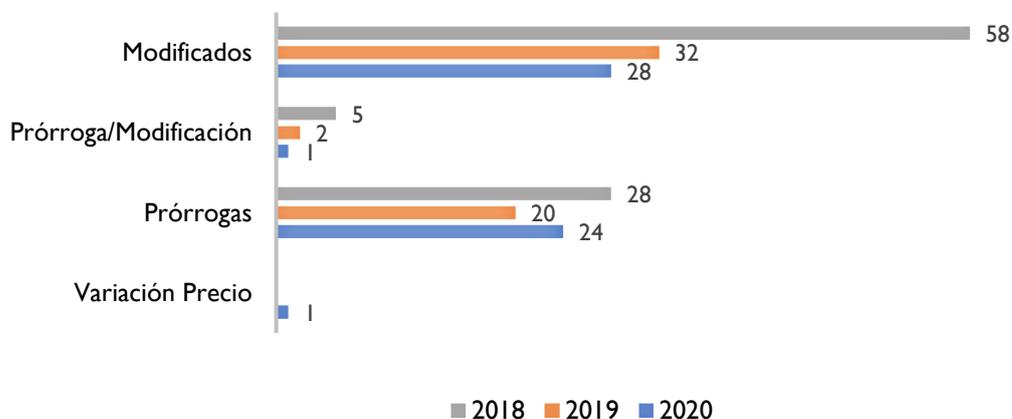
(En nº de Contratos)

INCIDENCIAS CONTRACTUALES

Contratos que generan gasto

	2018	2019	2020		
	nº	nº	nº	% 2018-2020	% 2019-2020
Modificados	58	32	28	-51,72%	-12,50%
Prórroga/Modificación	5	2	1	-80,00%	-50,00%
Prórrogas	28	20	24	-14,29%	20,00%
Variación Precio	-	-	1	-	-
TOTAL	91	54	54	-40,66%	0,00%
Resoluciones contratos	3	3	0		

INCIDENCIAS GASTO CONTRATOS



MEMORIA DEL REGISTRO DE CONTRATOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SU SECTOR PÚBLICO 2020

Importes

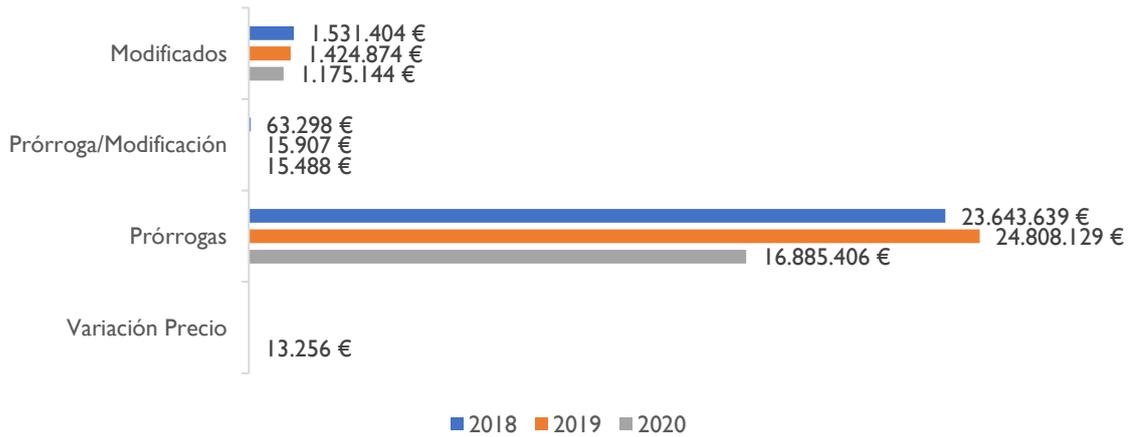
EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES, S.A.

INCIDENCIAS CONTRACTUALES

Contratos que generan gasto

	2018	2019	2020		
	importe	importe	importe	% 2018-2020	% 2019-2020
Modificados	1.531.404 €	1.424.874 €	1.175.144 €	4,66%	-17,53%
Prórroga/Modificación	63.298 €	15.907 €	15.488 €	0,06%	-99,94%
Prórrogas	23.643.639 €	24.808.129 €	16.885.406 €	66,90%	-31,94%
Variación Precio	-	-	13.256 €	-	-
TOTAL	25.238.341 €	26.248.910 €	18.089.294 €	-28,33%	-31,09%

INCIDENCIAS GASTOS IMPORTE

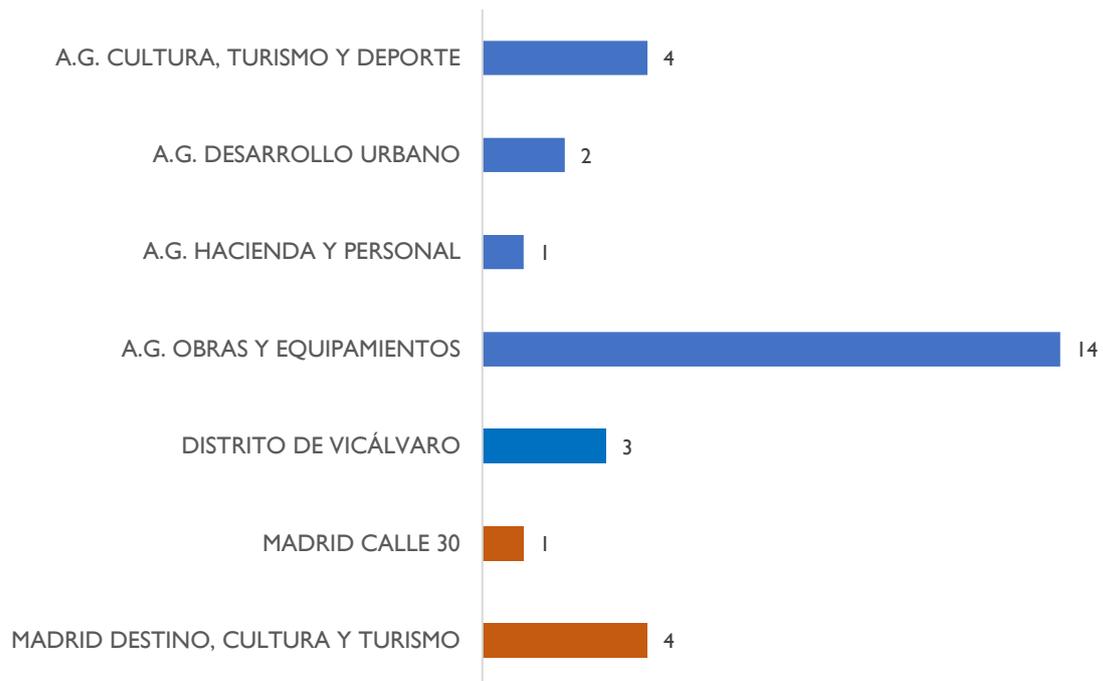


VI. CONTRATOS QUE HAN SIDO OBJETO DE RESOLUCIÓN EN 2020 Y SUS CAUSAS

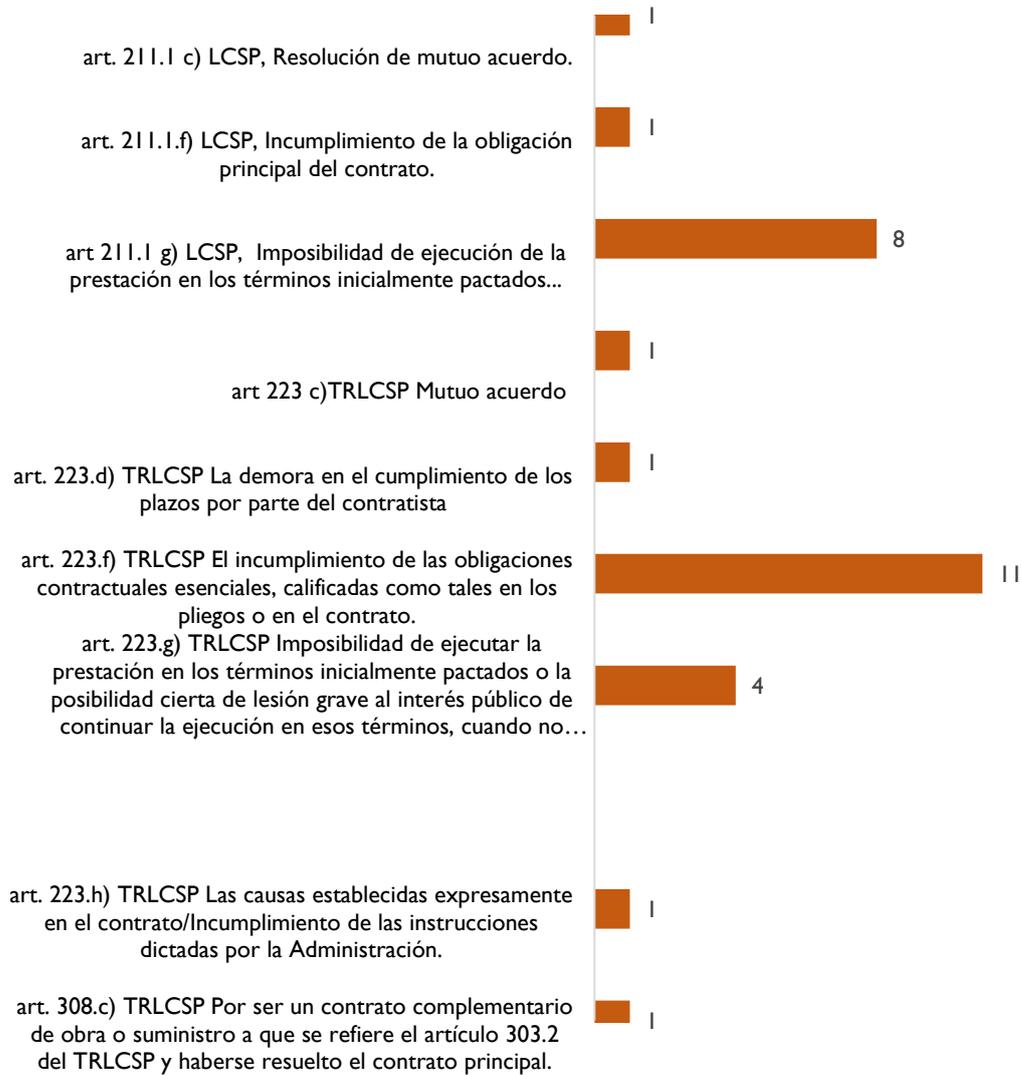
En el año 2020 se han resuelto 29 contratos, 24 por parte del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos y 5 por parte del sector público.

En los gráficos que siguen se desarrolla el detalle esta incidencia contractual, su distribución y sus causas.

Nº de resoluciones de contratos del Ayuntamiento de Madrid, sus Organismo Autónomos y Sector Público



Causas de Resolución de los Contratos por tipología



VII. LA CONTRATACIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE EN 2020

VII.1. APLICACIÓN DE LA RESERVA DE CONTRATOS Y DE LA FIJACIÓN DE PROCENTAJES MÍNIMOS DE RESERVA

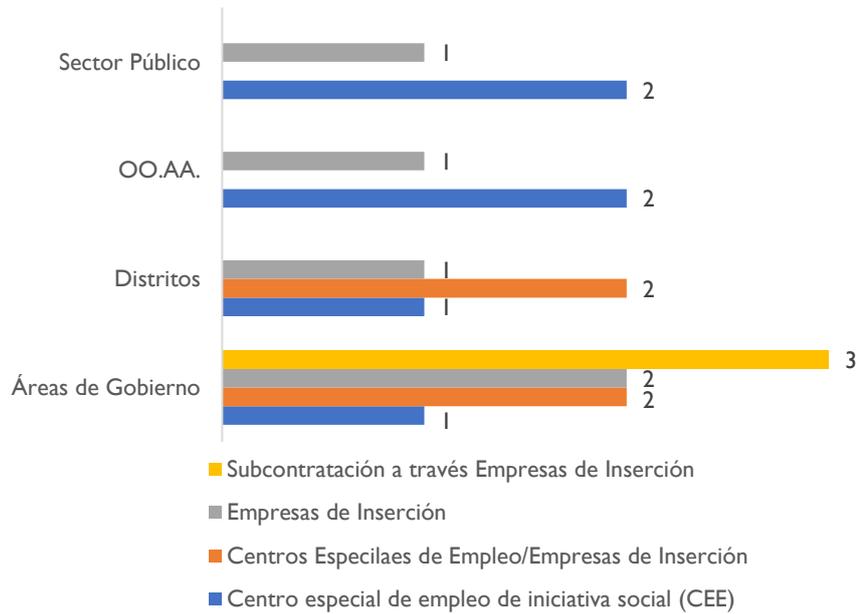
Los órganos de contratación del Ayuntamiento de Madrid, así como los de sus organismos autónomos y sus homólogos en las entidades del sector público, han de reservar el derecho a participar en los procedimientos de adjudicación de los contratos que pretendan celebrar, o en los de determinados lotes de los mismos, a los Centros Especiales de Empleo o a las empresas de inserción. A partir de la entrada en vigor de la LCSP, los Centros Especiales de Empleo deben ser de Iniciativa Social.

El porcentaje mínimo de reserva para el año 2020 fue del 2,5 %, fijado mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de 12 de diciembre de 2019, resultando un importe estimativo de 3.000.000 euros.

Para verificar el cumplimiento de este porcentaje mínimo de reserva, los centros directivos deben remitir, antes del 1 de febrero de cada año al Área de Gobierno de Economía y Hacienda, la información relativa a la contratación reservada de los contratos licitados en el ejercicio inmediatamente anterior. Por ello, los datos que se trasladan a continuación están referidos a las comunicaciones realizadas por los centros directivos.

Durante el 2020 se ha comunicado el perfeccionamiento de 18 contratos que incluyen la referida reserva, de los cuales 15 corresponden al Ayuntamiento de Madrid y 3 al sector público. En el año 2019, en aplicación del Acuerdo de la Junta de Gobierno de 17 de enero de 2019, fueron un total de 18 contratos los reservados a Centros Especiales de Empleo de iniciativa social o empresas de inserción, por un importe total de 7.427.120,76 euros. Por tanto, en el año 2020, para un número muy similar de contratos, se ha producido un incremento notable en cuanto al importe total de la reserva.

Entidades que han formalizado contratos de reserva (nº de contratos)



El importe de los contratos adjudicados a favor de Centros Especiales de Empleo de iniciativa social o empresas de inserción asciende a un total de 16.533.117,01 euros.

Entidades que han formalizado contratos de reserva (importe)



VII.2. LA INCORPORACIÓN DE CLÁUSULAS ÉTICAS DE COMERCIO JUSTO

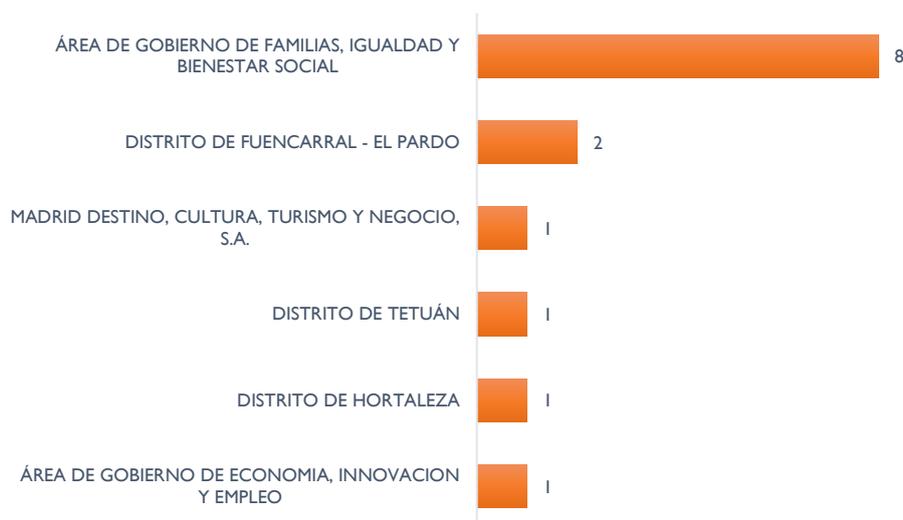
Mediante Decreto de 18 de julio de 2016, del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, se aprobó la Instrucción 2/2016 sobre la incorporación de cláusulas éticas de comercio justo en los contratos, las concesiones y las autorizaciones en el Ayuntamiento de Madrid, sus organismos autónomos y entidades del sector público.

La Instrucción 2/2016 es de aplicación tanto a los expedientes de contratación como a los patrimoniales que se hayan iniciado tras su entrada en vigor (18 de julio de 2016).

De esta manera, al margen de los contratos formalizados al amparo de lo establecido en la LCSP que se mencionan a continuación, se pueden haber incorporado cláusulas éticas de comercio justo en otros contratos patrimoniales, convenios o autorizaciones que no son objeto de esta memoria, al no estar dentro del ámbito de aplicación de la LCSP.

Partiendo de la perspectiva contractual, en el año 2020 se han perfeccionado por el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos un total de 14 contratos que incluyen cláusulas éticas de comercio justo, de los cuales 13 se han formalizado por el Ayuntamiento de Madrid y 1 se han formalizado por el sector público.

Entidades que han formalizado contratos que incluyen cláusulas éticas de comercio justo (nº de contratos)

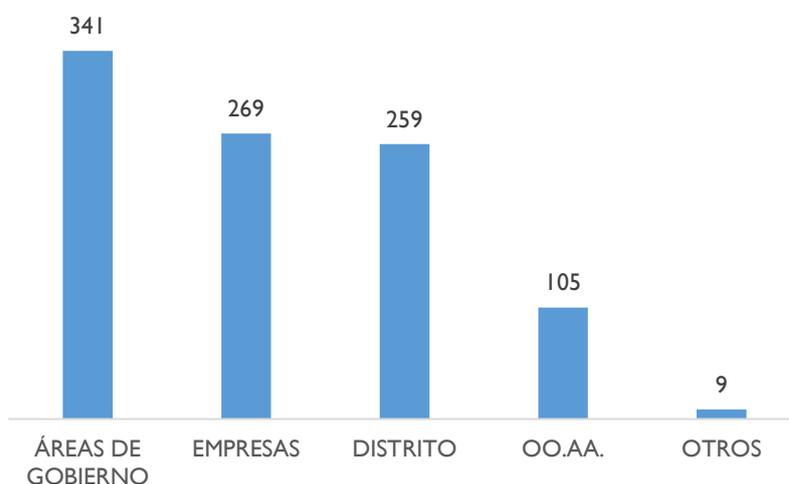


VII.3. LA INCORPORACIÓN DE CLÁUSULAS SOCIALES

Durante el año 2020 se han perfeccionado por parte del Ayuntamiento de Madrid, sus organismos autónomos y el sector público, 983 contratos que incluyen cláusulas sociales, de los cuales 714 han sido celebrados por el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos y 269 por el sector público. Este dato supone una minoración respecto al año anterior, donde fueron 1.120 los contratos en los que se incluían cláusulas sociales.

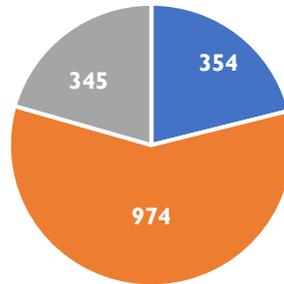
De los contratos analizados, 191 son de perspectiva social*.

Entidades que han formalizado contratos que incluyen cláusulas sociales



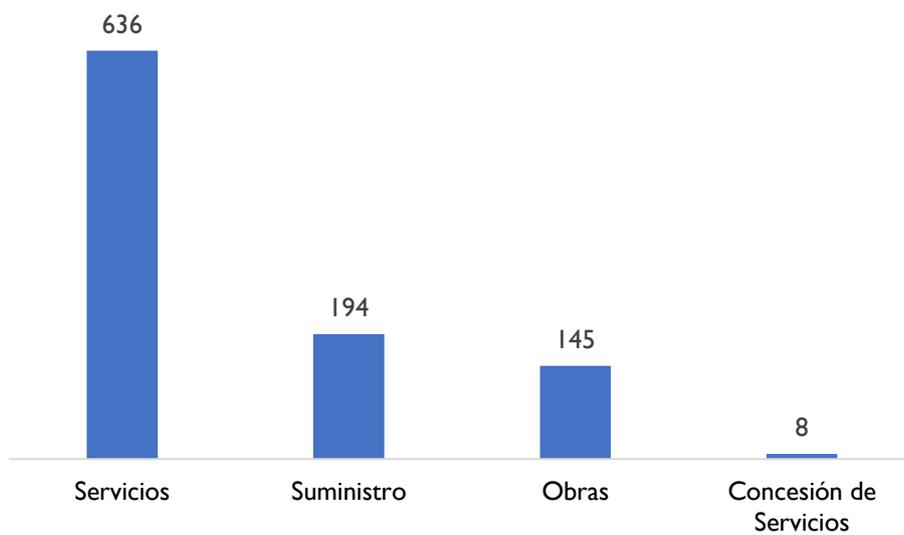
* Definidos como tales en el apartado 3.6 de la Instrucción I/2016, relativa a la incorporación de cláusulas sociales en los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Madrid sus organismos autónomos y entidades del sector público municipal, en estos se incluyen la Coordinación General de la Alcaldía, Gerencia de la Ciudad, Presidencia del Pleno y el Tribunal Económico-Administrativo Municipal

Nº de contratos según tipología de Cláusula Social



- Contratos con CC.SS. como criterio de adjudicación.
- Contratos con CC.SS. como condición especial de ejecución
- Con CC.SS. de ambos tipos

Tipos de contrato que incluyen cláusulas sociales

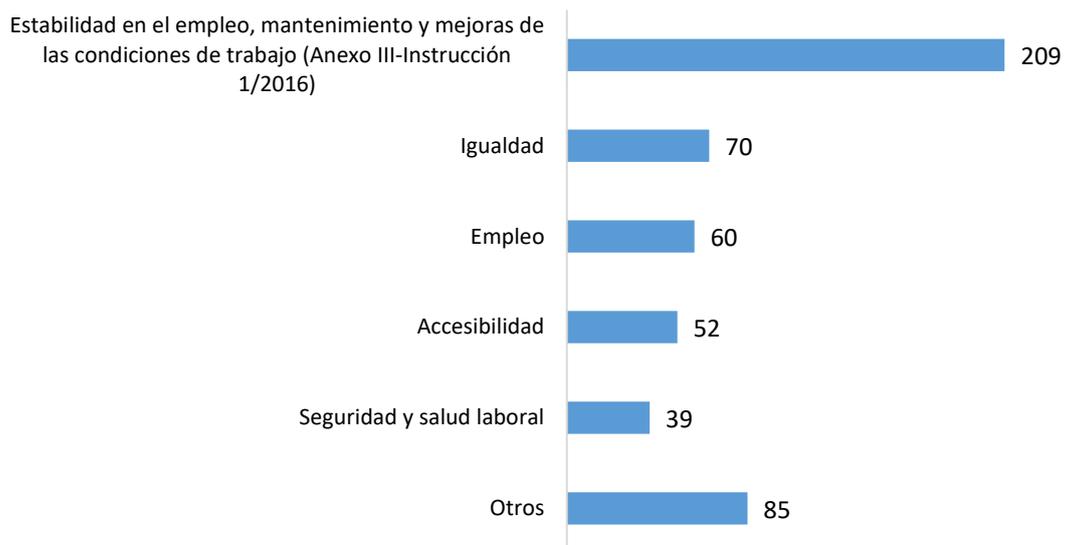


MEMORIA DEL REGISTRO DE CONTRATOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SU SECTOR PÚBLICO 2020

Como criterio de adjudicación, cabe resaltar el empleo de la cláusula social de “Estabilidad en el empleo y mantenimiento de las condiciones de trabajo establecido en el Anexo III de la Instrucción 1/2016”, - relativa a la incorporación de cláusulas sociales en los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Madrid, sus Organismos autónomos y entidades del sector público municipal-. En 2020 se ha incluido dicha cláusula como criterio de adjudicación en 209 contratos.

Materia	Número de Contratos
Estabilidad en el empleo, mantenimiento y mejoras de las condiciones de trabajo (Anexo III-Instrucción 1/2016)	209
Igualdad	70
Empleo	60
Accesibilidad	52
Seguridad y salud laboral	39
Otros	85

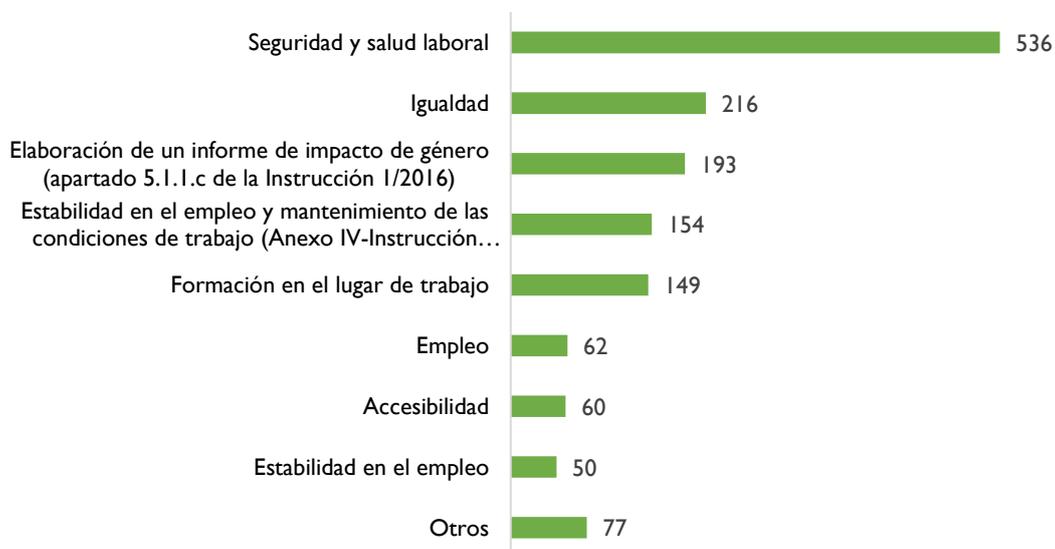
Cláusulas sociales como criterio de adjudicación



Como condición especial de ejecución, cabe resaltar el empleo de la cláusula de “Seguridad y salud laboral”. Un total de 536 contratos en 2020 incluyen dicha condición especial de ejecución.

Materia	Número de Contratos
Seguridad y salud laboral	536
Igualdad	216
Elaboración de un informe de impacto de género (apartado 5.1.1.c de la Instrucción 1/2016)	193
Estabilidad en el empleo y mantenimiento de las condiciones de trabajo (Anexo IV-Instrucción 1/2016)	154
Formación en el lugar de trabajo	149
Empleo	62
Accesibilidad	60
Estabilidad en el empleo	50
Otros	77

Cláusulas sociales como condición especial de ejecución



VIII. IMPACTO DERIVADO DEL COVID-19 EN LA CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SU SECTOR PÚBLICO EN 2020.

La Organización Mundial de la Salud elevó el 11 de marzo de 2020 la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19 a pandemia internacional.

La declaración del estado de alarma el 14 de marzo de 2020 para afrontar la situación de emergencia sanitaria provocada por la COVID-19, derivó en la subsiguiente aprobación de normas especiales en materia de contratación pública, orientadas tanto a ordenar el impacto en los contratos públicos vigentes de esta situación excepcional, como en facilitar la intervención de las administraciones públicas para afrontar de forma eficaz las exigencias de dotaciones de bienes y servicios que impuso la extensión y profundidad de la pandemia.

Fundamentalmente, la normativa que establece el régimen excepcional en materia de contratación ha sido la siguiente:

- I. El Real Decreto-ley 7/2020, de 12 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID-19, modificado por la Disposición final sexta del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo y la Disposición final segunda del Real Decreto-ley 9/2020, de 27 de marzo.
- II. El Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, modificado por el apartado cuarto del artículo único del Real Decreto 465/2020, de 17 de marzo y prorrogado por el Real Decreto 476/2020, de 27 de marzo, el Real Decreto 487/2020, de 10 de abril, el Real Decreto 492/2020, de 24 de abril, el Real Decreto 514/2020, de 8 de mayo, el Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo y el Real Decreto 555/2020, de 5 de junio.
- III. El Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, modificado por el apartado diez de la Disposición final primera del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo y la Disposición final novena del Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo.

Asimismo, durante el contexto de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, la referida normativa fue objeto de estudio, análisis e interpretación por diferentes órganos consultivos. En este sentido, se emitieron una multiplicidad de informes por la Abogacía General del Estado y la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado, entre otros, que exigió a los órganos municipales responsables de la ordenación y la coordinación de la actividad contractual, una actitud proactiva en un contexto normativo inédito y caracterizado por la incertidumbre.

VIII.I MEDIDAS ADOPTADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN Y SERVICIOS EN EL CONTEXTO DE LA CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19.

Bajo la dirección y supervisión de los titulares del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y de la Coordinación General de Contratación y Política Financiera, correspondió a la Dirección General de Contratación y Servicios, cumplir con estas tareas de ordenación y coordinación, No en vano, por Acuerdo de 27 de junio de 2019, de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, la Dirección General de Contratación y Servicios tiene atribuida en el apartado 14º punto 1 letras a), e) y f), la competencia para realizar la ordenación de los procedimientos de contratación administrativa, asistir a los órganos de contratación para el adecuado cumplimiento de la normativa sobre contratación administrativa y elaborar recomendaciones e instrucciones sobre contratación administrativa y sobre contratación pública estratégica del Ayuntamiento de Madrid, organismos autónomos y sector público.

Siendo así, dado el marco de las excepcionales circunstancias provocadas por la declaración del estado de alarma, y al objeto de establecer unas directrices y unos criterios uniformes y homogéneos respecto las medidas extraordinarias que afectaron a la contratación pública del Ayuntamiento de Madrid, organismos autónomos y entidades del sector público municipal, la Dirección General de Contratación y Servicios llevo a cabo las siguiente actuaciones:

- a) Elaboración de comunicaciones y consultas de interés general para todos los gestores municipales:
 - Comunicación relativa a las medidas en materia de contratación pública derivadas de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 (19 de marzo de 2020).
 - Consulta sobre la suspensión del procedimiento contractual tras el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 (20 de marzo de 2020).
 - Consulta sobre la posibilidad de continuar un procedimiento de contratación tras el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 (24 de marzo de 2020).
 - Comunicación sobre la tramitación de expedientes de contratación de emergencia durante el periodo de duración de las medidas excepcionales adoptadas por el COVID-19 (25 de marzo de 2020).
 - Consulta relativa a la aplicación de lo dispuesto en el artículo 34.1 del real decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al

impacto económico y social del COVID-19, respecto del último párrafo del artículo 29.4 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público (25 de marzo de 2020).

- Nota sobre el alcance de la consideración recogida en la letra b) del apartado h.2 de la comunicación, de 19 de marzo de 2020, relativa a las medidas en materia de contratación pública derivadas de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 (25 de marzo de 2020).

- Comunicación sobre la celebración a distancia de las mesas de contratación a lo largo del periodo de duración de las medidas excepcionales adoptadas por el COVID-19 (2 de abril de 2020), actualizada en fecha 23 de abril de 2020 al Real Decreto-ley 15/2020, de 21 de abril, de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo y actualizada al Real Decreto-ley 16/2020, de 28 de abril, de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la administración de justicia en fecha 6 de mayo de 2020.

- Consulta sobre la posibilidad de aplicar la ampliación del plazo de ejecución o la prórroga previstas en el artículo 34.2 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, a los contratos menores (6 de abril de 2020).

- Consulta sobre la posibilidad de ampliar el plazo de los contratos de obras en ejecución tras la entrada en vigor del Real Decreto 10/2020, de 29 de marzo, por el que se regula un permiso retribuido recuperable para las personas trabajadoras por cuenta ajena que no presten servicios esenciales, con el fin de reducir la movilidad de la población en el contexto de la lucha contra el COVID-19 (8 de abril de 2020).

- Consulta sobre aplicación de la Disposición adicional tercera del Real Decreto 462/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, a la tramitación de contratos menores durante la vigencia del estado de alarma (13 de abril de 2020).

- Comunicación sobre la formalización de los contratos por medios electrónicos y su tramitación a través de PLACSP (nuevas funcionalidades de PLACSP-abril de 2020) (24 de abril de 2020).

- Comunicación sobre las indemnizaciones derivadas del artículo 34 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19 (27 de abril de 2020), actualizada en fecha 6 de mayo de 2020 al Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social del COVID-2019.

- Comunicación sobre las actuaciones a realizar en los contratos y los procedimientos contractuales en el momento en que finalice el estado de alarma y el fin de las medidas extraordinarias para hacer frente al COVID-19 (13 de mayo de 2020), actualizada en fecha 4 de junio de 2020 al Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 .
 - Comunicación relativa a los procedimientos de reequilibrio económico derivados de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 en contratos de concesión de obra y servicios vigentes.
 - Nota informativa relativa a los procedimientos de reequilibrio económico derivados de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 en contratos de concesión de obra y servicios vigentes: periodo objetivo de reequilibrio y plazo de solicitud.
 - Comunicación relativa a la medida aprobada en los Acuerdos de la Villa sobre la incorporación en los contratos del Ayuntamiento de Madrid de la obligación de los contratistas de proveer equipos de protección individual a los trabajadores (20 de octubre de 2020).
- b) Contestación a más de veinte consultas específicas formuladas por los órganos de contratación en atención a las dudas interpretativas de la referida normativa, que fueron planteadas por:
- a. Áreas de Gobierno: Coordinación General de la Alcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, Familias, Igualdad y Bienestar Social.
 - b. Distritos: Chamberí, Tetuán, Ciudad Lineal, San Blas-Canillejas, Vicálvaro, Hortaleza, Latina, Centro.
 - c. Organismos autónomos: Madrid Salud, Agencia para el Empleo de Madrid.
 - d. Entidades del sector público municipal: Empresa Municipal Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A.

VIII.2 CONTRATOS DE EMERGENCIA

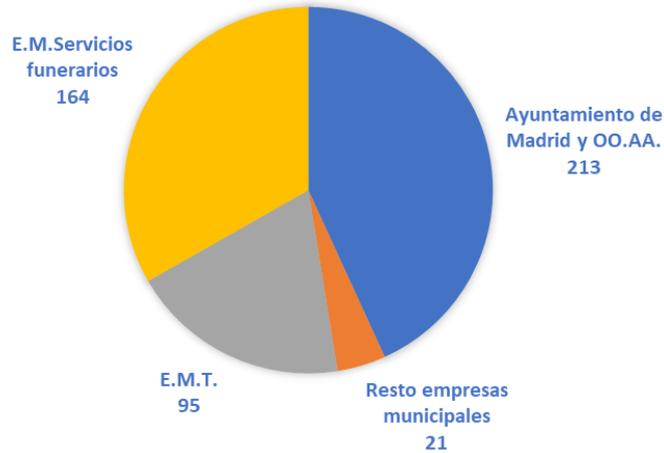
Con motivo de la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19, durante el año 2020 se han formalizado e inscrito en el Registro de Contratos un total de 329 contratos motivados directamente por la crisis sanitaria, lo que representa un 98,80% del total de los 333 contratos por emergencia del Ayuntamiento y su Sector Público. El importe de estos 329 contratos ascendió a 43.115.520,31 euros.

Además, la Empresa municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid S.A., tramitó durante 2020 con motivo de la pandemia un total de 164 expedientes por emergencia, por importe de 41.962.500 €. En estos expedientes, la falta de formalización de los respectivos contratos no ha permitido su inscripción en el Registro de Contratos, de acuerdo con el artículo 6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento que lo regula, aprobado por Acuerdo de Pleno de 27 de septiembre de 2017. Es imprescindible recordar que del total de los expedientes tramitados por emergencia en 2020 por esta empresa:

- Un total de 73 expedientes por importe de 41.002.486,67 se acogieron al CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES SANITARIOS Y DE SEGURIDAD DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SUS ORGANISMOS AUTÓMOS Y EMPRESAS DEPENDIENTES COMO CONSECUENCIA DE LA EPIDEMIA PROVOCADA POR EL COVID-19, de 20 de marzo de 2020, que estableció las condiciones para la compra centralizada, a través de esta empresa, de los suministros de material sanitario y equipos de seguridad para el personal del Ayuntamiento de Madrid, sus Organismos Autónomos y Empresas Públicas dependientes durante el periodo de vigencia de las medidas adoptadas por la emergencia causada por la propagación epidémica del COVID-19. Mediante el convenio se lograron atender las necesidades de protección del personal municipal en primera línea de acción contra las consecuencias de la expansión de la epidemia, en un entorno de extrema carencia de materiales sanitarios y de seguridad con los que dotarle.
- El resto, un total de 91 expedientes por importe de 960.013,77 euros, se corresponde con compras tramitadas por emergencia fuera del citado convenio, aunque también vinculadas con los problemas causados por la pandemia en el funcionamiento ordinario de la empresa.

Consecuentemente, el total de los expedientes tramitados por emergencia en el Ayuntamiento de Madrid y su sector público con motivo del COVID-19 durante 2020, fue de 493 contratos por un importe de 85.078.020,31 euros.

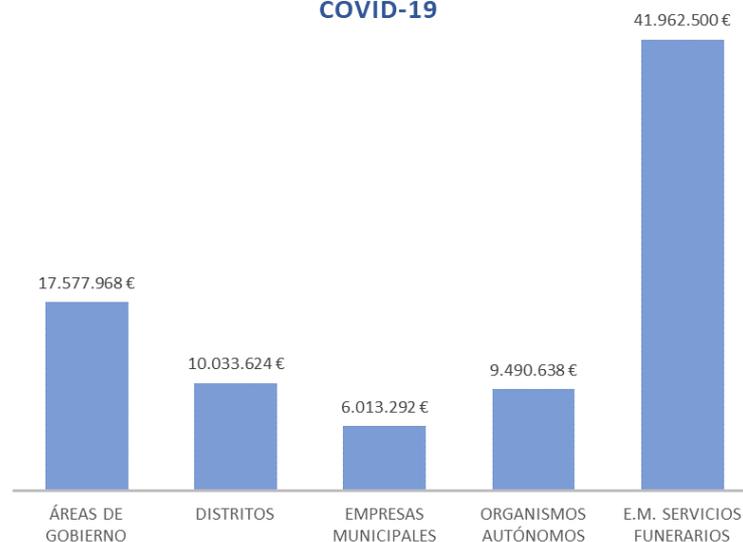
CONTRATOS TRAMITADOS POR EMERGENCIA COVID-19



En cuanto al número de contratos y volumen de gasto, destaca el Ayuntamiento de Madrid y sus OO.AA. con 213 contratos y más de 37 millones de euros. El Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, es la que mayor número de contratos ha adjudicado por tramitación de emergencia con un total de 65 contratos y el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, la que ha generado mayor volumen de gasto, con más de 10 millones de euros.

En el Sector Público, destaca la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. (E.M.T.), que ha adjudicado un total de 95 contratos de emergencia, por más de 4,5 millones de euros.

IMPORTE DE LOS CONTRATOS POR EMERGENCIA
COVID-19

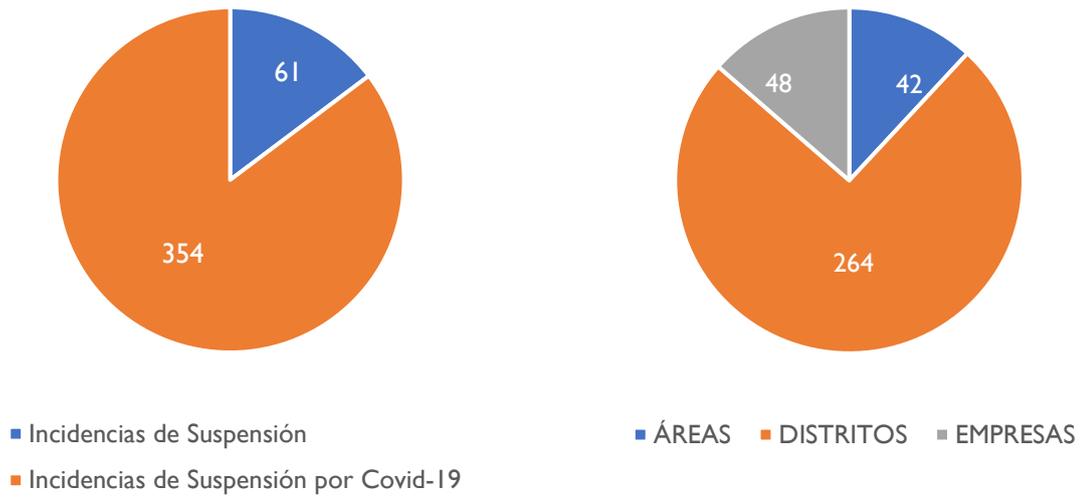


**MEMORIA DEL REGISTRO DE CONTRATOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
Y SU SECTOR PÚBLICO 2020**

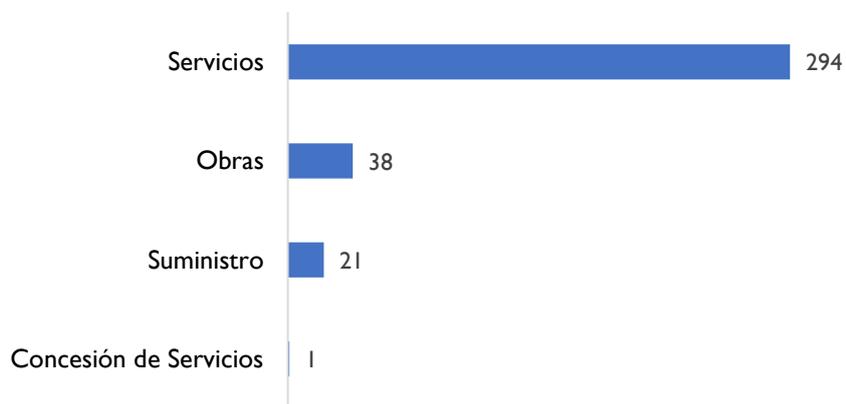
Organismos	Número de Contratos	Importe de adjudicación (IVA incluido)
ÁREAS DE GOBIERNO	95	17.577.967,63 €
ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	5	21.968,69 €
ÁREA DE GOBIERNO DE FAMILIAS, IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	12	10.082.491,82 €
ÁREA DE GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD	8	856.186,16 €
ÁREA DE GOBIERNO DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS	4	190.690,70 €
ÁREA DE GOBIERNO DE PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	65	6.410.012,02 €
ÁREA DELEGADA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN	1	16.618,24 €
DISTRITOS	100	10.033.623,52 €
DISTRITO DE ARGANZUELA	6	1.320.155,64 €
DISTRITO DE BARAJAS	3	87.874,67 €
DISTRITO DE CARABANCHEL	6	211.797,32 €
DISTRITO DE CENTRO	5	303.635,16 €
DISTRITO DE CHAMARTÍN	7	210.586,23 €
DISTRITO DE CHAMBERÍ	3	81.473,10 €
DISTRITO DE CIUDAD LINEAL	1	495.000,00 €
DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO	3	48.202,74 €
DISTRITO DE HORTALEZA	2	371.506,28 €
DISTRITO DE LATINA	9	2.128.529,99 €
DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA	5	185.508,42 €
DISTRITO DE MORATALAZ	2	220.000,00 €
DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS	5	1.105.082,35 €
DISTRITO DE RETIRO	8	419.537,32 €
DISTRITO DE SALAMANCA	4	263.730,41 €
DISTRITO DE SAN BLAS CANILLEJAS	4	227.578,73 €
DISTRITO DE TETUAN	2	220.000,00 €
DISTRITO DE USERA	11	902.918,39 €
DISTRITO DE VICÁLVARO	3	233.000,00 €
DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS	5	624.078,63 €
DISTRITO DE VILLAVERDE	6	373.428,14 €
EMPRESAS MUNICIPALES	280	47.975.791,61 €
EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID S.A.	3	13.176,47 €
EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES E.M.T.	95	4.776.408,36 €
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS (SFM)	164	41.962.500,00 €
MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A.	6	476.315,05 €
MERCAMADRID	12	747.391,73 €
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	18	9.490.637,55 €
AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID	1	24.296,80 €
AGENCIA TRIBUTARIA DE MADRID	4	71.427,51 €
INFORMÁTICA AYUNTAMIENTO DE MADRID	2	6.427.039,87 €
MADRID SALUD	11	2.967.873,37 €
Total general	493	85.078.020,31 €

VIII.3 INCIDENCIAS DE SUSPENSIÓN POR COVID

En 2020 se han tramitado un total de 415 incidencias de suspensión, de las cuales 354 han sido motivadas por la crisis sanitaria del Covid-19.



Incidencias de Suspensión Covid-19 por Tipo de Contrato



IX. RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN

1. Régimen Jurídico y competencia para la resolución del recurso especial.

El recurso especial en materia de contratación se regula en el Capítulo V del Título I, del Libro primero de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP).

En el Ayuntamiento de Madrid, el órgano competente para la resolución de los recursos especiales en materia de contratación es el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (TACP Madrid), de conformidad con el artículo 46 LCSP.

2. Actos recurribles.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 44.2. LCSP, podrán ser objeto del recurso las siguientes actuaciones:

- a) Los anuncios de licitación, los pliegos y los documentos contractuales que establezcan las condiciones que deban regir la contratación.
- b) Los actos de trámite adoptados en el procedimiento de adjudicación, siempre que estos decidan directa o indirectamente sobre la adjudicación, determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento o produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos. En todo caso se considerará que concurren las circunstancias anteriores en los actos de la mesa o del órgano de contratación por los que se acuerde la admisión o inadmisión de candidatos o licitadores, o la admisión o exclusión de ofertas, incluidas las ofertas que sean excluidas por resultar anormalmente bajas como consecuencia de la aplicación del artículo 149.
- c) Los acuerdos de adjudicación.
- d) Las modificaciones basadas en el incumplimiento de lo establecido en los artículos 204 y 205 de la presente Ley, por entender que la modificación debió ser objeto de una nueva adjudicación.
- e) La formalización de encargos a medios propios en los casos en que estos no cumplan los requisitos legales.
- f) Los acuerdos de rescate de concesiones.

3. Contratos y acuerdos marco susceptibles de recurso especial.

Serán susceptibles de recurso especial en materia de contratación:

- a) Contratos de obras cuyo valor estimado sea superior a tres millones de euros, y de suministro y servicios, que tenga un valor estimado superior a cien mil euros.

- b) Acuerdos marco y sistemas dinámicos de adquisición que tengan por objeto la celebración de alguno de los contratos tipificados en la letra anterior, así como los contratos basados en cualquiera de ellos.
- c) Concesiones de obras o de servicios cuyo valor estimado supere los tres millones de euros.

Serán igualmente recurribles los contratos administrativos especiales, cuando, por sus características no sea posible fijar su precio de licitación o, en otro caso, cuando su valor estimado sea superior a lo establecido para los contratos de servicios.

4. Resoluciones dictadas por el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid sobre los recursos interpuestos contra actuaciones municipales, durante el año 2020.

La Dirección General de Contratación y Servicios ha tenido conocimiento de 64 resoluciones dictadas por el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid que presentan la siguiente distribución:

AÑO 2020	TOTALES	%
Resoluciones estimatorias	15	23%
Resoluciones desestimatorias	33	52%
Resoluciones de Inadmisión	16	25%
TOTALES	64	100%